

VOCABULARIO DE TÉRMINOS HISTÓRICOS DE HISTORIA DE ESPAÑA



A.-

ABBASIDAS: Dinastía de los califas de Bagdad. Tiene su origen en Abul Abbas que dirigió la rebelión contra los califas Omeyas de Damasco en el 750.

ABOLICIONISTA: Partidario de la prohibición de la esclavitud y de conceder la libertad a los esclavos. En la historia de España son importantes políticamente a partir de las revoluciones burguesas del siglo XIX. Una parte importante de los independentistas cubanos se proclamaban abolicionistas.

ABSOLUTISMO: Sistema político o forma de gobierno caracterizado por la unión en una sola persona de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la soberanía justificada por su origen divino. Es propia del Antiguo Régimen existente durante los siglos XVII y XVIII.

ABSOLUTISTA: Defensor del sistema político o forma de gobierno caracterizado por la unión en una sola persona de los tres poderes, cuya la soberanía está justificada por su origen divino. Es propia del Antiguo Régimen existente durante los siglos XVII y XVIII. En el siglo XIX los absolutistas se opusieron a los ideales revolucionarios burgueses.

AFRANCESADO: Término utilizado para designar a los españoles que defendían las ideas de la Revolución Francesa y apoyaban al gobierno de José I Bonaparte (1808-1813) para terminar con el Antiguo Régimen en España. Principios del siglo XIX.

AFRICANISTAS: Dícese de los oficiales del ejército que habían ascendido por méritos de guerra durante el conflicto de Marruecos (1906- 1927). Los oficiales se declaraban partidarios de la presencia de España en Marruecos, de los ascensos por méritos de guerra, de la intervención del ejército en política apoyando a los sectores más conservadores y que defienden que el ejército es la última reserva de la identidad y de los valores patrios. Generales africanistas fueron Millán Astray, Franco, Yagüe, etc.

A.I.T.: Asociación Internacional de Trabajadores, conocida también como la Iª Internacional. Creada en 1.864, en Londres, agrupaba a sindicatos, socialistas utópicos, socialistas marxistas y anarquistas. Tras el fracaso de la Comuna de París de 1871 se dividirá por los enfrentamientos entre los marxistas y los anarquistas. A partir de 1872 desaparece. Los anarquistas se declararán partidarios de la Iª Internacional.

AL-ANDALUS: Denominación que recibieron todos los territorios dominados por los musulmanes en la península Ibérica.

ALEJANDRO LERROUX (1864-1949): Nació en La Rambla (Córdoba) y se dedicó al periodismo hasta que decidió entrar en política resultando elegido para el Congreso en 1901, 1903 y 1905. Formó parte de la Unión Republicana de Salmerón para luego participar en la fundación del Partido Radical. Aunque inicialmente había sido un líder capaz de movilizar a los trabajadores en el cinturón industrial de Barcelona, terminó por convertirse en un político de derechas. Ministro de Estado en el primer gobierno provisional de la II República, presidió varios gobiernos durante el bienio de derechas entre 1933 y 1935. Formó coalición con la CEDA y acabó desacreditado por los escándalos de corrupción (estraperlo) en los que se vio envuelto su partido. En las elecciones de febrero de 1936 ya no obtuvo acta de diputado. Al estallar la Guerra Civil, en 1936, huyó a Portugal donde permaneció exiliado hasta 1947, año de su regreso a España. Murió en Madrid dos años más tarde.

ALFONSO XII DE BORBÓN (1857-1885): Nació como heredero del trono y murió como rey de España en Madrid pero conoció el exilio durante los años del Sexenio democrático. En 1870 recibió de su madre Isabel II los derechos de la familia sobre el trono de España. En 1873 se hizo cargo de su instrucción Cánovas del Castillo que se ocupó de enviarlo al Colegio Militar de Sandhurst, en Inglaterra, donde completó su formación castrense y conoció las claves del sistema parlamentario de la monarquía británica. Desde aquella localidad se lanzó el célebre Manifiesto que en diciembre de 1874 anunciaba el proyecto de monarquía liberal de Alfonso de Borbón, inspirado por Cánovas. El pronunciamiento del general Martínez Campos precipitó la Restauración borbónica pocas semanas después. Alfonso XII fue un rey prudente que intervino con cautela en la vida política. Siguió las indicaciones de Cánovas y dejó que éste, con la ayuda de Sagasta, organizara el régimen de turno pacífico entre los partidos conservador y liberal. Se casó dos veces. Lo hizo primero con su prima María de las Mercedes, que murió a los pocos meses de haberse celebrado la boda, frustrando así un matrimonio que se consideraba había sido por amor y había contado con la entusiasta aceptación del pueblo. Su segundo enlace fue con María Cristina de Habsburgo-Lorena. La muerte prematura del rey no impidió que del matrimonio nacieran dos hijas (María de las Mercedes y María Teresa) y un hijo póstumo (Alfonso XIII), que heredó el trono.

ALFONSO XIII DE BORBÓN (1886-1941): Hijo póstumo de Alfonso XIII y Cristina de Habsburgo-Lorena, fue proclamado rey de España el 17 de mayo de 1886, día de su nacimiento en Madrid. Bajo la regencia de su madre transcurrió su minoría de edad hasta que en 1902 cumplió 16 años, jurando entonces la Constitución de 1876 e iniciando ya su reinado en mayoría de edad. Durante su reinado, y a diferencia de sus padres, tendió a intervenir activamente en política y decidir sin consultar a los partidos dinásticos la designación de los jefes de los gobiernos. Casado con la princesa inglesa Victoria Eugenia de Battemberg, ninguno de sus hijos llegaría a reinar aunque sí con el paso del tiempo su nieto Juan Carlos I. En 1923, el rey consintió un pronunciamiento del general Miguel Primo de Rivera que supuso la suspensión de la Constitución y el inicio de un periodo de dictadura con gobiernos presididos por el propio militar golpista. En 1930 dimitió el general Primo de Rivera y en 1931, forzado por los resultados adversos para los monárquicos de las elecciones municipales celebradas el 12 de abril, Alfonso XIII abandonó España aunque sin abdicar formalmente. Nunca volvió del exilio y murió en Roma donde había residido durante los últimos años de su vida.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: Empresa surgida en 1902 de la unión de de varias compañías anteriores (Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Vizcaya, Metalúrgica y Construcciones de Vizcaya y la Iberia). Se convierte en la gran empresa de siderometalúrgica integral de España.

AMADEO I DE SABOYA (1845-1890): Nació y murió en Turín. Príncipe italiano, hijo del rey Víctor Manuel II de Italia, fue Duque de Aosta y llegó a ser rey de España entre 1871 y 1873 con la aprobación de las Cortes a propuesta del jefe de gobierno, Juan Prim. Bajo el marco jurídico de la Constitución de 1869, fue un monarca democrático calificado de prudente y discreto que conoció seis gobiernos y tres elecciones

generales durante su breve reinado. Ante el recrudecimiento de la tercera guerra carlista y la crisis colonial en Cuba, el rey decidió abdicar en febrero de 1873, lo que permitió la inmediata proclamación de la I República. Se retiró a su ciudad natal donde residió ya hasta su fallecimiento.

ANARQUISMO: Socialista partidario de la desaparición de la propiedad, del estado y de la sociedad burguesa. Su líder más importante será Bakunin (s. XIX). Crearán sindicatos “apolíticos” y serán partidarios de la acción directa. La meta es conseguir una sociedad organizada en pequeñas comunas y que tengan como principio básico la libertad individual. En España serán muy importantes a partir de 1909. Las organizaciones más poderosas son la C.N.T. (Confederación Nacional de Trabajadores, fundada en 1910) y la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica).

ANTECESSOR, HOMO: Homínido encontrado en el yacimiento de Atapuerca. Con una antigüedad de 800.000 años ha echado por tierra las teorías que decían que en África se había dado la evolución hasta el hombre de Neandertal que posteriormente había colonizado el mundo.

ANTIGUO REGIMEN: Es el sistema de organización política (Absolutismo), social (estamentos), económica (predominio del sector agrario y mercantilismo) y poblacional (estancamiento demográfico), que rige en los gobiernos europeos desde los siglos XV al XVIII, hasta la Revolución Francesa y revoluciones burguesas del siglo XIX.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO (1828-1897): Nació en Málaga, hijo de un maestro de escuela. Estudió derecho en Madrid y ejerció como periodista y escritor. Se relacionó con el general O'Donnell, del que fue archivero particular. Se hizo militante de la Unión Liberal y redactó el Manifiesto de Manzanares (1854) que suscribió el general en el pronunciamiento previo al comienzo del Bienio progresista (1854-1856). Fue diputado en el Congreso y ministro, primero de Gobernación (1864) y después de Ultramar (1865-66), bajo gobiernos de la Unión Liberal presididos respectivamente por Mon y O'Donnell. Al ser destronada Isabel II y tras las elecciones a Cortes constituyentes de 1869, se convirtió en diputado y cabeza visible de la minoría de los liberales conservadores, que se opuso al sufragio universal y a la libertad de cultos. Compaginó su acción política con una intensa actividad intelectual que le llevó a ser nombrado miembro de la Academia de la Historia, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Presidió además el Ateneo de Madrid. En 1873 recibió plenos poderes de Isabel II para dirigir la empresa de restaurar a los Borbones en el trono de España, cuyos derechos había cedido la reina en el exilio a su hijo Alfonso tres años antes. Fue Cánovas el redactor del Manifiesto de Sandhurst (1874), firmado por el joven Alfonso de Borbón, que precedió en pocas semanas al levantamiento del general Martínez Campos y la proclamación de Alfonso XII como rey de España. Inspirador del régimen de la Restauración y de la Constitución de 1876, Cánovas fijó como bases del sistema político la soberanía compartida por Rey y Cortes y el turno pacífico de los dos partidos dinásticos, que eran el Conservador y el Liberal. Liquidó con éxito las guerras del norte contra los carlistas (1876) y de Cuba contra los independentistas de la isla (1878). Presidió el Partido Liberal Conservador, también llamado Conservador simplemente, y ocupó en varias

oportunidades el cargo de Presidente del Consejo de Ministros hasta su muerte en 1897. Fue asesinado por un anarquista italiano mientras descansaba en el Balneario de Santa Águeda, en Guipúzcoa.

ANTONIO MAURA (1853-1925): Natural de Palma de Mallorca, estudió Derecho en Madrid. Inició su carrera política en el Partido Liberal por el que fue diputado al congreso y ministro. En 1902 se incorporó al Partido Conservador del que pasó a ser líder tras la dimisión de Francisco Silvela. Partidario de una revolución desde arriba, cuyo objetivo era regenerar la vida política acabando desde el poder con la corrupción electoral, Maura fue presidente del Consejo de Ministros en 1904 y después durante la importante etapa de 1907 a 1909, en la que promovió la aprobación de varias reformas destacadas: la nueva Ley electoral, la Ley de huelga, el proyecto de ley de administración local, la creación del Instituto Nacional de Previsión, etc. Los graves sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, en el verano de 1909, que dieron lugar a la implacable represión por parte del ejército de una revuelta obrera impulsada sobre todo por los anarquistas, le convirtieron en el centro de todas las críticas expresadas con el grito de ¡Maura, no! Estos hechos frustraron su proyecto político y le obligaron a dimitir, quedando durante varios años separado del poder. En plena crisis de la Restauración volvió a presidir gobiernos de concentración formados por conservadores y liberales en 1918 y 1921. Murió en Madrid en 1925, definitivamente alejado de la política.

ARANCEL FIGUEROLA: Laureano Figuerola fue ministro de economía durante el gobierno provisional posterior a la revolución de 1868 y durante el gobierno de Ruiz Zorrilla en el reinado de Amadeo I. Partidario del librecambismo rebajó los impuestos aduaneros y permitió la importación libre de cualquier producto. Así mismo elaboró una Ley de Minas y una Ley del Ferrocarril que permitía la entrada de capitales extranjeros.

ARRIANISMO: Cristiano que sigue las enseñanzas de Arrio. No creía en la Trinidad (Padre, Hijo y Espíritu Santo) y Jesucristo no era Dios. Los visigodos fueron cristianizados por misioneros arrianos (370) y allí donde impusieron su dominio sustituyeron a los obispos católicos por arrianos. El rey Recaredo renegó del arrianismo y abrazó la fe católica en el Tercer Concilio de Toledo (587).

ATAPUERCA: Yacimiento arqueológico de la provincia de Burgos. Es el principal yacimiento paleolítico de Europa. En la Gran Dolina se han encontrado restos del Homo Antecesor con una antigüedad de 800.000 años. En la Sima de los Huesos se han encontrado diferentes esqueletos del Homo Heidelbergensis con una antigüedad de 300.000 y antepasados de los hombres de Neandertal.

AUDIENCIAS: Tribunal y órgano de la administración de justicia en Castilla. Durante el reinado de los Reyes Católicos crearon dos Audiencias Reales (Chancillerías) en Valladolid y Granada. Tras la conquista de América se crearán audiencias para controlar la actuación de los funcionarios y virreyes. La audiencia americana más importante fue la de Santo Domingo. Las diferentes fronteras de las audiencias coloniales se convirtieron, después de las guerras de Emancipación, en las fronteras de los actuales países.

AUTARQUIA: Política económica marcada por el intento de una autosuficiencia económica estatal y evitar la dependencia de las importaciones. El general Francisco Franco intentó crear un sistema autárquico en la primera fase de su dictadura (1939-1950).

AUTONOMIA: En sentido amplio quiere decir capacidad de un ente local (ayuntamiento) o regional para controlar los asuntos políticos y económicos que le afectan. En la historia de España es la capacidad que se reconoce a ciertas regiones o nacionalidades históricas para su autogobierno. Las primeras autonomías nacieron durante la IIª República en Cataluña y el País Vasco. En la Constitución de 1978 se crearon 17 comunidades autónomas con diferentes grados de autogobierno. Las más amplias son Cataluña, Navarra y el País Vasco.

AUTORITARISMO: Tendencia política partidaria de un poder central fuerte y de la limitación de las libertades individuales, sociales y políticas. Partidarios de la existencia de un dictador civil o militar. En España es muy importante en el siglo XX y parte de la idea de Joaquín Costa que pedía “un dictador de hierro” que llevase a cabo una revolución desde el poder y transformase a la sociedad.

B.-

BALDIOS: Tierras sin explotación económica; aquellas en las que no se desarrolla agricultura.

BALDOMERO ESPARTERO (1793-1879): Nacido en Granátula, un pueblo de la provincia de Ciudad Real, era hijo de un artesano constructor de carruajes. Participó como soldado voluntario en la resistencia contra los franceses durante la Guerra de la Independencia y más tarde permaneció en América en las filas del ejército español que luchó por impedir la emancipación de las colonias americanas. Regresó a España en 1825 y pasó a formar parte del grupo de militares conocido como los ayacuchos, que estuvieron por aquellos años en las recién perdidas colonias. Participó también en la primera guerra carlista en el frente vasconavarro y en 1836 fue nombrado jefe del Ejército del Norte. Dirigió la batalla de Luchana cuyo desenlace obligó a los carlistas a levantar el sitio de Bilbao y completó la victoria de los cristinos en 1839 con la firma del Convenio de Vergara, que aseguró la pacificación del norte y la derrota del absolutismo. Por estos triunfos recibió sucesivamente los títulos de Conde de Luchana y Duque de la Victoria. Rodeado de un gran prestigio político y militar, se erigió en líder del Partido Liberal Progresista. En 1840 se enfrentó a la reina María Cristina, a la que sustituyó como regente. En 1843, presionado por la oposición de moderados y progresistas, hubo de renunciar a la regencia dejando paso al reinado en mayoría de edad de Isabel II. Se exilió en Inglaterra y no regresó a la primera línea de la política hasta 1854, año en el que se inició el bienio progresista tras el pronunciamiento de Vicálvaro. Durante los dos años de dominio del progresismo, el gobierno presidido por Espartero impulsó reformas políticas y socioeconómicas pero el general O'Donnell logró desplazarle del poder en 1856. Se retiró entonces a vivir a Logroño, abandonando definitivamente la política. Llegó a recibir una propuesta del general Prim, a la sazón jefe del gobierno, para ser votado por las Cortes democráticas como

rey de España en 1870 pero rehusó la oferta. El nuevo rey, Amadeo I de Saboya, le concedió el título de Príncipe de Vergara.

BANCARROTA: Crisis de una empresa o Estado; es incapaz de hacer frente al pago de sus deudas, de los intereses y de los trabajadores.

BATALLA DEL EBRO: Es la batalla más sangrienta e importante de la Guerra Civil Española de 1936-1939. En abril de 1938 las tropas franquistas llegan al Mediterráneo y dividen la zona republicana en dos. En julio el ejército de Cataluña cruza el Ebro y se inicia una batalla de desgaste hasta noviembre. Las tropas republicanas son destruidas y su derrota origina la caída de Cataluña.

BELICISTA: Partidario de resolver las cuestiones políticas mediante la fuerza. Partidario de que el Estado tenga un ejército fuerte.

BOLCHEVIQUE: Partidario de las ideas de Lenin (en el poder en la Rusia postrevolucionaria de 1917-1922). Socialista revolucionario, defensor de un partido obrero fuerte y jerarquizado y de traspasar a los consejos o asambleas de obreros y campesinos todo el poder. Por extensión comunista.

BRIGADAS INTERNACIONALES: Unidades militares creadas durante la Guerra Civil Española compuestas fundamentalmente por voluntarios extranjeros. Están presentes en todas las grandes batallas desde noviembre de 1936 a noviembre de 1938. En ellas tendrán mucha fuerza los comunistas.

BUSCA: Una de las facciones que se enfrentaron en la ciudad de Barcelona a finales del siglo XIV y XV. Compuesta por maestros artesanos pobres y menestrales pretendían democratizar las instituciones de la ciudad y un proteccionismo económico. Juan II de Aragón apoyó a la Busca. Los conflictos originaron la crisis económica de la ciudad. Fernando “El Católico” para evitar los enfrentamientos impuso la insaculación de los cargos.

C.-

CACIQUISMO: Práctica electoral “viciada” creada durante la Restauración Borbónica (1875-1923). Se basaba en la existencia de personalidades (Caciques) que controlaban los votos de una circunscripción electoral mediante la utilización de la fuerza, las amenazas, la corrupción y los favores administrativos. Llegaron a controlar la vida política local y provincial.

CALIFA: Máxima autoridad religiosa y política del Islam. Sus títulos son “representante de Mahoma en la tierra y protector de los creyentes”. El primer califa de Al-Andalus fue Abderramán III, en el 929.

CANTÓN: Durante la Iª República Española (1873-1874) los republicanos federales se mostraron partidarios de construir un Estado democrático a partir de los ayuntamientos y comarcas. En muchos de ellos se proclamó la independencia política y asumieron la soberanía. A estos ayuntamientos independientes se les denominó cantones. El cantón que más duró fue el de Cartagena.

CAPITALISMO: Sistema económico basado en la libertad de iniciativa económica y en la no intervención del Estado. También se llama economía de mercado.

CAPITULACIONES: Acuerdos firmados por el rey y un particular para llevar a cabo determinadas empresas. El rey aportaba una parte del capital y el particular la otra

parte y se comprometía a llevarlo a término. Son numerosas las capitulaciones para la conquista de América. En la edad Media también se firmaron capitulaciones entre los monarcas cristianos y las ciudades musulmanas conquistadas. En el acuerdo se estipulaban las condiciones de vida de los ciudadanos que permaneciesen en la ciudad (derecho a sus bienes, mantenimiento de su religión, mezquitas e incluso sus leyes).

CAPITULACIONES DE SANTA FE: Acuerdo firmado por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. En ellas se otorgaba a Colón los cargos y títulos de almirante, virrey y gobernador de las tierras descubiertas; además se le concedía una quinta parte de las ganancias.

CARLISTA: Partidario de la rama dinástica de Carlos María Isidro. Surgen en 1833 por oposición a Isabel II. Se declaran partidarios del mantenimiento del Antiguo Régimen: monarquía absolutista, poder cultural y económico para la Iglesia Católica, mayorazgos y fueros. Las zonas donde tendrán más importancia son el País Vasco y Navarra por donde la defensa de las leyes tradicionales (fueros) y del mayorazgo. También serán muy importantes en Cataluña y en la meseta sur. La 3ª Guerra Carlista se dio entre 1869-1876 con su pretendiente Carlos VII. Posteriormente durante la Guerra Civil (1936-1939) apoyarán a los rebeldes fascistas denominándose requetés o tradicionalistas.

CARLOS MARÍA ISIDRO DE BORBÓN (1788-1855): Hijo de Carlos IV y hermano de Fernando VII, se convirtió en bandera y símbolo de los grupos más tradicionalistas del absolutismo durante los últimos años del reinado de su hermano. De su primer nombre procede la denominación de carlistas aplicada a quienes defendían sus opciones al trono, ante la esperada muerte del rey Fernando sin sucesión. El nacimiento de su sobrina, la futura reina Isabel II, acabó con sus esperanzas en este sentido y le impidió ocupar el trono al que optó sin éxito en una cruenta guerra civil. Se trataba al parecer de un hombre débil y poco lúcido que no hizo otra cosa que dejarse arrastrar por los acontecimientos.

CARTA OTORGADA: Constitución concedida por el Rey y que no reconoce todos los derechos políticos y sociales. En la España del siglo XIX hubo dos Cartas Otorgadas: la de Bayona (1808) y la de la Regente M^a Cristina (el "Estatuto Real" de 1834).

CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA: Institución económico-administrativa creada por los Reyes Católicos en 1503 que trataba de controlar y monopolizar todo el comercio y la administración de las colonias americanas. A partir de 1719 se traslada a Cádiz y será abolida en 1790.

CASA DEL PUEBLO: Locales y centros de reunión del P.S.O.E. y de la U.G.T.

CATASTRO: Registro municipal donde constan todos los habitantes y todas sus propiedades inmuebles urbanas y rurales (edificios y tierras). Se empiezan a elaborar a partir del siglo XVIII. Los más importantes son los de Ensenada y Floridablanca.

CATOLICISMO. Corriente del cristianismo que mantienen como dogma la Santísima Trinidad, la Inmaculada Concepción de María, los Siete Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Confesión, Eucaristía, Matrimonio, Orden Sacerdotal y Extrema Unción) y reconocen al Papa como vicario de Cristo en la Tierra.

C.E.D.A.: Confederación Española de Derechas Autónomas. Asociación electoral política nacida en la IIª República Española (1931-1939). Representaba a la burguesía

más conservadora y opuesta a las reformas económicas y sociales. Su líder fue Gil Robles.

CENSURA: Control ideológico cultural por el que un poder se atribuye la facultad de prohibir la difusión de ideas escritas o filmadas que vayan contra sus fundamentos básicos. La censura fue controlada por la Inquisición hasta el siglo XIX, con Fernando VII. Posteriormente, la ejercerán los gobiernos liberales hasta la Segunda República y la última época en que existió censura en España fue en la dictadura del General Franco (1939-75)

CHANCILLERÍA: Tribunal superior de justicia civil que juzgaba los procesos de Derecho Civil durante los siglos XV al XVII. Hay dos chancillerías : Valladolid y Granada. En el siglo XVIII sus competencias pasarán a las Audiencias Territoriales con el cambio administrativo de Felipe V.

CIUDADANO: Persona que puede ejercer libremente todos los derechos sociales y políticos de un Estado. Se opone a súbdito.

CIUDADANIA ROMANA: Conjunto de derechos que poseía un hombre libre en Roma. Derecho a firmar contratos, a casarse libremente con una ciudadana romana, al sufragio, a ser elegido para desempeñar cargos y a una carrera política. Al principio sólo la disfrutaban los nacidos en Roma de padres romanos. Tras las conquistas de la República se creó la ciudadanía latina que tenía todos los derechos salvo el de ser elegido y la carrera política imperial. En Hispania la ciudadanía latina o romana sólo la poseían los habitantes de las colonias. Posteriormente, los emperadores se las concedieron a título personal o familiar a determinados grupos sociales. En el 212 el emperador Caracalla la extendió a todos los habitantes libres del imperio.

C.N.T.: Sindicato asambleario de tendencia anarquista creado en 1910. Será el sindicato que mayor número de afiliados tenga en España. En todas las consultas electorales se declaró abstencionista. Participó en todos los grandes movimientos huelguísticos y tras el estallido de la sublevación del general Franco llegó a dominar Cataluña; Aragón y el Levante.

CÓDIGO DE LAS PARTIDAS: Recopilación legislativa llevada a cabo por Alfonso X "El Sabio". Es una síntesis del derecho romano y de leyes castellanas. En ellas aparece el derecho, eclesiástico, el derecho privado, el derecho público y un código penal. En las Partidas el poder de los reyes sale reforzado ante el derecho tradicional y las Cortes.

COMITES PARITARIOS: Órgano de conciliación formado por la patronal y los sindicatos (U.G.T.) creados durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-29). Pretendía evitar las huelgas y los conflictos laborales. Emitían laudos de obligado cumplimiento.

COMUNALES: Tierras que pertenecían a los ayuntamientos y que podían ser usadas libremente por los vecinos. En ellas se incluían las dehesas boyales, los montes y pastizales de altura. Fueron desamortizadas gracias a la ley de Madoz (1854). Algunos ayuntamientos del norte volvieron a comprarlas.

COMUNIÓN TRADICIONALISTA: Movimiento político de ideología carlista nacido en el periodo final de la Restauración y que se caracterizó por su defensa del catolicismo y la defensa del orden social. Tendrá mucha importancia en la IIª República y apoyó el levantamiento del general Franco. En 1937 fue unificado en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

COMUNISTA: Miembro del Partido Comunista de España creado en 1921, escindido del P.S.O.E.. Su ideología es marxista leninista (bolcheviques). El partido se caracterizó por una extremada disciplina y una jerarquía centralizada. Alcanzó sus máximas cuotas de poder durante la Guerra Civil de 1936-39. Fue el principal partido opositor al general Franco (1939-75).

CONCIERTO ECONOMICO: Acuerdo económico y fiscal entre las diputaciones vascas y el gobierno central. Se crea tras la desaparición de los fueros en 1876. Las diputaciones tienen todas las competencias fiscales y entregan al Estado un cupo de dinero dependiendo de los servicios e inversiones que presta el gobierno central. Abolido durante la dictadura del general Franco (1939-75) fue nuevamente puesto en activo con la Constitución de 1978.

CONCILIO: Asamblea de los obispos, arzobispos y cardenales de un territorio. El Concilio Ecuménico lo convoca el Papa y en él se aprueban los dogmas y las prácticas religiosas de los católicos. Concilios importantes: Nicea (325), Trento (1545-1563) y Vaticano II (1962-65).

CONCILIOS DE TOLEDO: Nombre con el que designaba a las reuniones de clérigos, nobles y altos funcionarios durante el reino visigodo de Toledo. En ellas el rey proponía medidas legales, administrativas y religiosas. Durante el Tercer Concilio de Toledo (589), el rey Recaredo se convirtió al catolicismo y obligó a seguirle a todos los visigodos.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS: Institución pública creada a inicios del siglo XX por Maura (1907). Su función es regularizar y racionalizar el uso del agua de las cuencas hidrográficas. Se crearon siguiendo las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa.

CONGRESO: Es una de las cámaras en que se divide las Cortes de España. También llamada cámara baja. Los diputados son elegidos en circunscripciones provinciales dependiendo del número de habitantes. El Congreso designa al Presidente de Gobierno y aprueba en última instancia los presupuestos generales del Estado y las leyes.

CONTRARREFORMA: Movimiento cultural y religioso católico que se inició como respuesta a los movimientos reformistas de Lutero y Calvino. En el Concilio de Trento se aprobaron y asentaron los dogmas católicos y se regularon los ritos religiosos. Felipe II convirtió en leyes los acuerdos del concilio.

CONSTITUCION: Ley fundamental y suprema de la organización de un Estado. En ella aparece los derechos y deberes de los gobernantes y de los gobernados (división de poderes, igualdad ante la ley y derechos políticos e individuales). Todas las demás leyes deben adecuarse a esta ley básica. La primera constitución propiamente española es la 1812; la actual se aprobó en 1978. La más duradera fue la de la Restauración de 1876 a 1923.

CONSEJO: Órgano de gobierno de la monarquía hispánica del siglo XV al XVIII. Durante el reinado de los Reyes Católicos se crearon el Consejo de Castilla, Aragón, Hacienda, Inquisición... posteriormente se crearía el de Indias. El consejo estaba compuesto por una serie de letrados, abogados y nobles que asesoraban al rey sobre asuntos concretos. La decisión ejecutiva descansaba siempre en el monarca.

CONSEJO DE CIENTO: Institución, asamblea que gobernaba la ciudad de Barcelona. Sus miembros pertenecían a los cuatro estamentos de la ciudad (ciudadanos, mercaderes, artistas y menestrales). A partir del siglo XV (Fernando el Católico) se elegían por *insaculación* (los nombres de las personas elegidas eran sacadas al azar de un saquito). Fue suprimido en 1714.

CONSUL: Máxima autoridad ejecutiva de la República Romana. En Roma para evitar la dictadura había dos cónsules que dirigían a los funcionarios y al ejército.

CORREGIDOR: Cargo de nombramiento real que ejerce la máxima autoridad judicial y de orden público dentro de un municipio. Aunque existía en algunas ciudades castellanas durante la Edad Media, serán los Reyes Católicos quienes generalicen los nombramientos y los conviertan en la figura principal de la administración de las ciudades.

CORTES: Parlamento en España. Asamblea de diputados donde reside el poder legislativo. Actualmente se divide en dos cámaras: Congreso y Senado. Tienen su origen en la Edad Media cuando el rey reunía a representantes de los tres estamentos. Las primeras fueron las de León en 1188. Cada reino peninsular tenía sus asambleas y sus peculiaridades. Durante el reinado de Felipe V las Cortes de Castilla se transforman en Cortes de España y en ellas se integran representantes de los otros reinos.

CRIOLO: Natural de las colonias sudamericanas de antecedentes españoles. Suelen controlar las economías de las colonias. Protagonistas de los movimientos de emancipación de principios del siglo XIX.

CRISTIANISMO: Personas que siguen la doctrina de Cristo y reconocen como libros sagrados al Antiguo y al Nuevo Testamento. Hay multitud de corrientes y divisiones (ortodoxos, católicos, arrianos, nestorianos, coptos, protestantes – luteranos, calvinistas, anabaptistas, mormones, cuáqueros-...

D.-

DECRETO: Norma jurídica, de rango inferior, aprobada por el poder ejecutivo (gobierno) y que tiene carácter normativo. Para convertirse en ley es necesaria la aprobación del legislativo (Parlamento).

DECRETOS DE NUEVA PLANTA: Leyes orgánicas dadas por Felipe V tras la Guerra de Sucesión (1700-1714) por las que se abolen los derechos políticos (fueros) de los reinos de la antigua Corona de Aragón. Asimismo, se crea un sistema político-administrativo centralista que suprime el sistema federalista de los Austrias.

DEMÓCRATA: Persona de ideología liberal que defiende el sufragio universal y un sistema representativo puro. La mayoría de ellos se declararán republicanos. Nacen durante el Bienio Progresista (1854-56). Tendrán gran importancia durante la 1ª República y su líder será Castelar.

DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO: Declaración dada el 26 de Agosto de 1789 por la Asamblea Nacional francesa que reconoce los derechos básicos de todo ser humano (igualdad ante la Ley, libertad, seguridad, propiedad...). Supone la liquidación de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. Dará lugar a una sociedad clasista y a un sistema político representativo.

DESAMORTIZACIÓN: Ley por la que se destruye la vinculación de los bienes inmuebles, ya sean civiles (mayorazgos), eclesiásticos o públicos (del Estado o de los Ayuntamientos). Significa quitar las propiedades a las "manos muertas" y convertirlas en propiedades privadas, que se pueden comprar y vender en pública subasta. En España las más importantes son: la de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1854).

DESARROLLISMO: Etapa económica de la dictadura del General Franco, caracterizada por un crecimiento económico rapidísimo. Se inicia en 1.959 con el Plan de Estabilización y dura hasta 1.973. Este crecimiento está basado en la inversión extranjera, en el turismo y en los aportes económicos de los emigrantes españoles en Europa. Para intentar controlar y dirigir el crecimiento se elaboraron los famosos Planes de Desarrollo. El ministro más importante fue López Rodó.

DEUDA PUBLICA: Recurso utilizado por los Estados para consolidar su déficit presupuestario y para financiar obras e inversiones públicas. El Estado vende bonos públicos con una rentabilidad garantizada y que serán reembolsados a los particulares o a los bancos en un período determinado (a corto o largo plazo).

DICTADURA: Se dice de todo sistema de gobierno que no garantiza los derechos individuales y políticos de la población. Está marcado por una ideología conservadora, partidaria de un poder central fuerte, de una intervención del Estado en todos los ámbitos de la vida y por un autoritarismo. En España los dictadores más importantes en el siglo XX han sido Miguel Primo de Rivera y Francisco Franco.

DIRECTORIO CIVIL: Segundo gobierno creado por el dictador Miguel Primo de Rivera que durará desde 1926 a 1929. Su preocupación fundamental será conseguir un desarrollo económico rápido y evitar el problema del paro. El ministro más importante será José Calvo Sotelo. Se llevó a cabo una política de obras públicas (carreteras, ferrocarriles y embalses) a la vez que se reformaba el sistema bancario. La crisis de 1.929 y la oposición de la oligarquía a una reforma fiscal, lo debilitó, obligándole a dimitir al rey en enero de 1930.

DIRECTORIO MILITAR: Gobierno militar creado por el dictador Miguel Primo de Rivera y que durará desde 1923 a 1925. La preocupación fundamental fue el problema de la Guerra de Marruecos y el mantenimiento del orden público (evitar las huelgas y perseguir a los sindicatos anarquistas).

DONADIO: Sistema de repoblación llevado a cabo en las Edad Media, siglo XII y XIV, por la que los reyes entregaban grandes latifundios a la Nobleza, Clero y Ordenes Militares. Se dio en las zonas de Baja Extremadura, La Mancha y Andalucía.

E.-

EJERCITO POPULAR: Ejército creado, durante la Guerra Civil Española de 1936-39, por el gobierno republicano. En él se integraron los restos del ejército regular leal a la República y las milicias de los diferentes partidos y organizaciones obreras. En él tendrán un gran protagonismo los cuadros de mandos comunistas.

EMANCIPACIÓN: Proceso de independencia de las colonias españolas durante el siglo XIX.

EMIR: Gobernador de una provincia del imperio islámico; príncipe. El emirato en Al-Andalus dura del 711 al 929. El primer emir independiente fue Abderramán I (756).

ENCASILLADO: Durante la Restauración Borbónica (1875-1923) cuando en una circunscripción electoral sólo se presentaba un candidato, éste quedaba automáticamente elegido. Los partidos conservador y liberal se ponían de acuerdo para evitar las confrontaciones electorales libres.

ENCICLOPEDIA: Publicación francesa del siglo XVIII donde los ilustrados plasmarán sus ideas filosóficas, económicas, sociales y que servirá para el desarrollo científico y técnico. Tendrá una gran difusión entre los elementos más ilustrados de Europa y América. Participaron en su publicación Diderot, D'Alambert, Voltaire, Rousseau.

ENCOMIENDA: Sistema de explotación y gobierno en las colonias americanas. El Estado entregaba grandes latifundios a los conquistadores y colonos. Junto a la tierra se les entregaba un determinado número de indios para que fuesen instruidos en la fe católica y fuesen civilizados. A cambio los indios debían trabajar las tierras del encomendero. Se produjeron enormes abusos y De Las Casas criticó esta institución. Las Leyes de Indias trataron de anular la encomienda pero subsistió hasta el siglo XVIII.

ESTAMENTO: Grupo social cerrado que tiene un sistema jurídico propio. Existen desde el siglo X al XIX. Existían tres: Nobleza, Clero y Estado Llano. Cada estamento tenía una función social específica. Desaparece con las revoluciones burguesas y la igualdad ante la ley.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA: Norma jurídica suprema de cada Comunidad Autónoma. Los primeros estatutos autonómicos se redactaron en la IIª República (1931-1939) en Cataluña y País Vasco, desaparecieron durante el franquismo y actualmente existen 17 comunidades y dos ciudades autónomas. En ellos se establecen las competencias propias de cada comunidad.

F.-

FALANGISTA: Miembro del partido Falange Española creado por José Antonio Primo de Rivera en 1933. De ideología fascista (negación de la lucha de clases, ultranacionalista y partidario de usar la violencia como arma política) se enfrentaron a socialistas, anarquistas y comunistas durante la IIª República. Posteriormente se unieron grupos fascistas minoritarios como las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista (J.O.N.S.). Apoyaron el Alzamiento Nacional y su ideología se convertirá en la ideología oficial de la dictadura del general Franco (1939-1975).

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.: Partido político creado por Franco y Serrano Suñer en 1937. Para evitar las disensiones internas en el seno del bando antirrepublicano, se optó por unificar las principales fuerzas que apoyaban a los ejércitos sublevados. Se unificó a los falangistas y a los carlistas (tradicionalistas) bajo la única autoridad de general Franco. A los líderes falangistas y carlistas que se opusieron se les juzgó, expulsó y desterró (Hedilla, Fal Conde)

FERNANDO VII (1784-1833): Hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma, nació en El Escorial (Madrid). Una revuelta palaciega conocida como el motín de Aranjuez le permitió destronar a su padre en marzo de 1808. Obligado por el emperador francés Napoleón, Fernando devolvió el trono a su padre en mayo pero, en virtud de las Abdicaciones de Bayona, la familia Borbón española acabó entregando los derechos de la corona a la dinastía Bonaparte. Después de esta renuncia José I, hermano de

Napoleón, fue proclamado rey de España en junio de 1808. La recuperación del trono por Fernando VII el deseado se produjo por el Tratado de Valençay, acordado entre Napoleón y el propio Fernando en diciembre de 1813 ante la derrota francesa en la Guerra de Independencia española. A su regreso del exilio, en marzo de 1814, el monarca abolió la Constitución de 1812 aprobada por las Cortes liberales en su ausencia. Reinó según los postulados absolutistas salvo en el periodo de 1820 a 1823, conocido como el trienio liberal, durante el cual se vio forzado a acatar el régimen constitucional. Tras enviudar tres veces, en su cuarto matrimonio se casó con la joven María Cristina de Borbón. De este enlace nacieron dos hijas: Isabel y María Luisa Fernanda. Al final de su reinado, sin embargo, tuvo que apoyarse en los liberales para defender los derechos de su hija Isabel al trono de España. Murió en Madrid dejando a España en vísperas del estallido de una guerra civil.

FLOTA: Conjunto de barcos organizados. Armada de guerra. Durante los siglos XVI y XVII el comercio de España con América se organizaba siguiendo el sistema de flotas para evitar los ataques de los corsarios. Los buques mercantes iban protegidos por galeones de guerra que les custodiaban desde Cádiz al Caribe y viceversa. El sistema desapareció con Felipe V.

FRANCESC MACIÀ (1859-1933): Nacido en el municipio catalán de Villanova i la Geltrú, Macià abandonó la carrera militar para dedicarse, desde 1906, a la política activa. Exiliado en Francia durante la dictadura de Primo de Rivera, regresó en febrero de 1931, integrando a su partido Estat Català, en la Esquerra Republicana de Catalunya, que resultaría vencedora en las elecciones municipales del 12 de abril. Proclamó el 14 de abril la República catalana, que tres días más tarde, por las presiones de Madrid, se convertiría en el Gobierno de la Generalitat, de la que Macià fue elegido presidente. Murió en Barcelona el 25 de diciembre de 1933.

FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE (1892-1975): Nació en El Ferrol, en la provincia de La Coruña. Terminadas las campañas militares de Marruecos, Primo de Rivera le confió la dirección de la Academia Militar de Zaragoza en 1928, hasta su clausura por la República, en 1931. Destinado a La Coruña (1932) y al frente de la comandancia militar de Baleares (1933), Franco se hizo cargo de la represión de la revolución de octubre de 1934 en Asturias. Gil Robles, ministro de la Guerra en 1935, le puso al frente del Estado Mayor Central, desde donde sería destinado a Canarias, tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Su importancia histórica para la II República es indudable, sobre todo porque fue el caudillo del nuevo régimen que derrotó a los republicanos tras el golpe militar de 1936 y la victoria en la Guerra Civil consumada en 1939. El resto de la biografía de Franco se vincula a los casi cuarenta años de duración del régimen que él mismo creó y del que fue permanentemente Jefe del Estado hasta su muerte en Madrid a los ochenta y dos años de edad.

FRANCISCO LARGO CABALLERO (1869-1946): Nacido en Madrid, Largo Caballero fue secretario general de UGT durante veinte años. En 1930 formó parte del comité revolucionario y entre 1931 y 1933 de los primeros gobiernos de la Segunda República, como ministro de Trabajo. En su enfrentamiento con el también socialista Besteiro, Largo Caballero saldría vencedor, al ser elegido, en 1932, presidente del PSOE y reelegido secretario de UGT, aunque en 1935 renunciaría a la presidencia del partido.

Jefe de Gobierno en septiembre de 1936, dimitió tras los sucesos de mayo de 1937, durante los cuales se enfrentaron violentamente comunistas y anarquistas en Barcelona. Largo Caballero murió en París en 1946.

FRANCISCO SERRANO (1810-1885): Nacido en la Isla de León, hoy San Fernando, en la provincia de Cádiz, fue un militar y político liberal de tendencia cambiante. Participó en la primera guerra carlista y en la conspiración que acabó con la regencia de Espartero. Se convirtió en el favorito de la reina Isabel II despertando el recelo de los moderados que le alejaron de la corte. Apoyó el regreso al poder de Espartero en 1854 y más tarde colaboró en la formación de la Unión Liberal. Se convirtió en líder de este partido tras la muerte de O'Donnell en 1867 y dio un giro radical a la política unionista promoviendo la conspiración que llevó al destronamiento de la reina Isabel II. Antes había obtenido el título de Duque de la Torre. Presidió el gobierno provisional formado tras el éxito de la revolución gloriosa en 1868, fue regente tras la aprobación de la Constitución democrática de 1869 y fue de nuevo jefe de gobierno durante la monarquía de Amadeo de Saboya. Exiliado en Francia durante la I República, regresó a España para presidir un gobierno provisional que duró todo el año de 1874. Tras la restauración borbónica, reconoció al rey Alfonso XII y presidió el Partido Liberal pero ya no ocupó cargos de gobierno.

FRENTE POPULAR: Coalición de partidos republicanos de izquierdas (PSOE, PCE, Partido Sindicalista, POUM), y de centro-izquierda (Izquierda Republicana) que se unió en 1935 frente a la coalición de derechas (C.E.D.A.). Obtuvieron el apoyo electoral de los abstencionistas anarquistas ante el peligro fascista que podía significar el triunfo de las derechas. Vencieron en las elecciones generales de febrero de 1936 que va a significar el enfrentamiento definitivo en España, que desembocará en el estallido de la Guerra Civil en Julio de 1936.

FUERO: Ley privada concedida por el rey, durante la repoblación, a una ciudad amurallada y su alfoz (concejo) durante los siglos XI al XIV. En dicha ley se reconocía una autonomía administrativa, militar y unas particularidades fiscales y judiciales. Durante los siglos XVII, XVIII y XIX se denominan también como fueros a las particularidades administrativas, judiciales y políticas de los reinos de la Corona de Aragón, Navarra y País Vasco.

FUERO JUZGO o LIBER IUDICIORUM: Recopilación legal elaborada en el 654 por el rey visigodo Recesvinto. Anteriormente existían códigos personales, un código para los romanos y otro para los visigodos. Con este código el derecho se impone en todo el territorio. Es una mezcla del código romano y de los códigos consuetudinarios visigodos.

G.-

GENERACION DEL 98: Corriente literaria dentro del Regeneracionismo que mantiene una postura crítica ante la situación política, social y económica de España y que pretende la búsqueda del auténtico sentir y ser del país. La derrota de España ante los EE.UU en la Guerra de Independencia de Cuba (1898) se entiende como la fecha de su nacimiento. Entre los escritores más importantes de dicha corriente debemos señalar: Ramón del Valle-Inclán, Azorín, Pío Baroja, Miguel de Unamuno, Ramiro de Maeztu....

GENERALITAT: Diputación del General. Nombre de las asambleas permanentes de las Cortes de Cataluña y Valencia. En Cataluña se convirtió en un órgano de gobierno imprescindible desde 1359. La componían tres diputados y tres oidores. Será el gobierno de Cataluña. Dirigió a Cataluña durante la rebelión de 1640 contra Felipe IV. Fue suprimida por Felipe V con el Decreto de Nueva Planta. Se restauró durante la Transición y ahora dirige la Comunidad Autónoma Catalana

GOBIERNO DE CONCENTRACION: Es aquella forma de gobierno en la que partidos de diferentes ideologías y que, generalmente, enfrentados en sus posturas políticas y sociales, deciden gobernar juntos ante la gravedad de la situación política de un país y que arrinconan momentáneamente sus diferencias.

GOLPE DE ESTADO: Cambio de gobierno o intento de cambio de gobierno que se realiza no por motivos de unas elecciones realizadas, sino por una acción de fuerza, generalmente apoyándose en la intervención del ejército. En España fueron muy habituales en los siglos XIX y XX desde el golpe del general Elío (1814) con Fernando VII (1814-1833) hasta el intento del coronel Tejero (1981).

GREMIO: Asociación de artesanos de una misma rama productiva que desde la Edad Media hasta la Revolución Industrial (s.XIX) fiscalizará la producción. Era un sistema cerrado compuesto por maestros, oficiales y aprendices.

GUERRAS PÚNICAS: Enfrentamientos armados entre Cartago y Roma. Hubo tres guerras púnicas. En el transcurso de la IIª Guerra Púnica (218 a C.-204 a C.) los romanos conquistaron el este y el sur peninsular. Los generales cartagineses más famosos fueron Amilcar Barca (Iª Guerra Púnica) y Anibal Barca (IIª Guerra Púnica). Por parte de Roma destacaron Escipión “El Africano” (IIª Guerra Púnica) y Escipión “El Emiliano” (IIIª Guerra Púnica).

GUERRAS CELTÍBERAS: Enfrentamientos entre los pueblos celtas y celtíberos contra los romanos. Se iniciaron en el siglo II a C. y terminan en el 133 a C. Los enfrentamientos más destacados son las guerras lusitanas dirigidas por Viriato y la conquista de Numancia (133 a. C.) por Escipión “El Emiliano”.

GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS: Enfrentamiento bélico que dura de 1618 a 1648. El escenario bélico es Alemania. Se inicia con un enfrentamiento entre el emperador católico y los protestantes bohemios, y termina como un enfrentamiento por la hegemonía europea entre los Austrias y Francia. Termina con la paz de Westfalia.

GUERRILLEROS: Civiles armados que acosaban al ejército regular francés en zonas rurales durante la Guerra de la Independencia (1808-1813) y que formaban partidas sin disciplina militar. Defendían el regreso de Fernando VII. Algunos guerrilleros destacados fueron: El Empecinado, Espoz y Mina y El Cura Merino.

H.-

HACIENDA: Conjunto de bienes de titularidad estatal. A partir del siglo XIX aparecen los ministerios de Hacienda.

HOMINIZACIÓN: Proceso evolutivo desde los primitivos homínidos hasta la aparición del Homo Sapiens Sapiens. Estos cambios genéticos se prolongaron durante tres millones de años. Hitos importantes son el Australopithecus, Homo Erectus, Hombre de Neandertal y Hombre de Cro-Magnon

HOMBRE DE NEANDERTHAL: Hombre que apareció en el Paleolítico Medio. Tenían una industria lítica muy desarrollada, dominaba el fuego y enterraba a sus muertos. Apareció hace 150.000 años. En la península hay numerosos restos (Gibraltar, Bañolas, Morín...)

HOMBRE DE CRO-MAGNON: Hombre que apareció en el Paleolítico Superior. Homo Sapiens Sapiens. Es el hombre moderno. Creó el arte y protagonizará el descubrimiento de la agricultura.

I.-

INTERVENCIONISMO ECONOMICO: Sistema económico que defiende que el Gobierno debe planificar la economía de un país sin dejar a la iniciativa privada todos los aspectos del hacer económico.

ILUSTRACIÓN: Movimiento ideológico del siglo XVIII que criticaba el sistema absolutista reinante. Propugnaba el cambio reformista de la sociedad a nivel político, social y económico basándose en la Razón. Nace en la sociedad francesa y de ahí se extenderá por toda Europa. Su publicación fundamental es La Enciclopedia. Sus máximos representantes en Francia serán Diderot, D'Alambert, Voltaire, Rousseau. En España lo serán Ensenada, Jovellanos, Esquilache, Aranda... Es la base fundamental ideológica de la Revolución Francesa.

I.N.I.: Son las siglas del Instituto Nacional de Industria., que fue un holding de español empresas, generalmente deficitarias pero básicas para el desarrollo del país y que necesitaban enormes inversiones y, por lo tanto, va a ser un holding estatal, de dinero público. Fue fundado en 1941 y englobaba empresas como Renfe, Iberia, Banco Exterior de España, Hunosa. Este instituto empezó a desaparecer con el ingreso de España en la Unión Europea en 1986.

ISABEL II (1830-1904): Fue reina de España entre 1833 y 1868, aunque no alcanzó la mayoría de edad hasta 1843. Hija de Fernando VII y María Cristina de Borbón, tras la muerte del rey y durante su infancia se desarrolló la primera guerra civil entre carlistas y liberales. Tras las regencias sucesivas de su madre María Cristina y del general Espartero, se adelantó la proclamación de la mayoría de edad de la reina a noviembre de 1843, cuando apenas contaba 13 años. Prefirió confiar el gobierno a los moderados del general Narváez y, en todo caso, a la centrista Unión Liberal del general O'Donnell. Desconfió sin embargo de los progresistas a cuyo líder, el general Espartero, sólo entregó el gobierno por dos años tras el pronunciamiento de Vicálvaro en 1854. Durante su reinado se llevó a cabo la construcción jurídica del Estado liberal en España y se inauguraron las primeras líneas de ferrocarril y telégrafo. Isabel II tuvo que dejar España junto con su familia tras la revolución gloriosa de 1868 que provocó su destronamiento y la proclamación del régimen democrático. Se casó con su primo FRANCISCO DE ASÍS DE BORBÓN (1822-1902) por exigencias políticas, pero su matrimonio fue auténticamente desgraciado y durante su exilio en Francia vivieron separados. Cedió sus derechos al trono a su hijo, que reinó con el nombre de Alfonso XII tras la restauración borbónica en 1874.

J.-

JEFE DE ESTADO: Nombre que recibe la figura más representativa de un país. Es, generalmente una figura con prestigio, que trata de unificar los criterios de los partidos políticos. Las constituciones de cada país determinan sus funciones. En una monarquía constitucional la jefatura del Jefe del Estado la representa el monarca, que es vitalicio(rey/reina), y en un sistema republicano la ostenta el presidente de la República que suele ser elegido por un período que señala la Constitución.

JEFE DE GOBIERNO: Persona que dirige el poder ejecutivo y preside el Consejo de Ministros. En España es el Presidente del Gobierno José María Aznar. En Estados Unidos el Presidente es a la vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Se elige periódicamente según la Constitución.

JOAQUÍN COSTA (1846-1911): Aragonés, nacido en Monzón, hijo de una familia de labradores humildes, su infancia y juventud discurrió en Graus, a donde se retiró en sus últimos años. Estudió secundaria mientras trabajaba como albañil y como estudiante becado pudo viajar y residir en Francia durante dos años. De nuevo en España, se doctoró en Filosofía y Letras y Derecho, fue maestro de escuela y más tarde notario. Ejerció como profesor de la Institución Libre de Enseñanza, por aquel entonces el centro de estudio más moderno del país. Escribió obras importantes (Colectivismo Agrario, Oligarquía y caciquismo, La tierra y la cuestión social) en las que proyectó su ideal de regeneración política, económica, social y cultural de España.

JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA (1903-1936): Hijo de Miguel Primo de Rivera, nació en Madrid. En 1930 ingresó en la Unión Monárquica Nacional para reivindicar la memoria de su padre. Derrotado en las elecciones de 1931, en octubre de 1933 fundaría Falange Española. Diputado por Cádiz, el 4 de octubre de 1934 fue designado jefe único de su partido, recién fusionado con las JONS. Derrotado en las elecciones de febrero de 1936, al carecer de inmunidad parlamentaria pudo ser encarcelado por el gobierno del Frente Popular y, ya en plena guerra civil, fue juzgado por un tribunal popular y ejecutado el 20 de noviembre de 1936. Aunque no ocupó jamás cargos de gobierno destaca su figura por su condición de fundador de Falange y el culto que le rindió el régimen de Franco en su propaganda política durante décadas.

JOSÉ CANALEJAS (1854-1912): Nació en El Ferrol (La Coruña) pero vivió desde su infancia en Madrid, donde estudió, licenciándose en Filosofía y Derecho. Ocupó diferentes cargos ministeriales en gobiernos liberales presididos por Sagasta. Tras haber sido nombrado en 1906 presidente del Congreso de los Diputados, fue designado en 1910 presidente del Consejo de Ministros, cargo que ocupó hasta su asesinato a manos de un anarquista dos años después. Considerado por muchos historiadores un político inteligente, práctico y dialogante, introdujo algunas reformas legislativas de interés durante sus años de gobierno: nueva legislación fiscal con un impuesto directo y progresivo, leyes sociales en relación con el trabajo femenino y los contratos laborales, Ley de reclutamiento militar, Ley del Candado contra el establecimiento de nuevas órdenes religiosas, proyecto de ley de mancomunidades provinciales, que se aprobó después de su muerte, etc. Mantuvo el orden interno y reforzó la presencia española en Marruecos.

JOSÉ MARÍA GIL ROBLES (1898-1980): Nació en Salamanca, provincia por la que fue elegido diputado en 1931. Tras la dimisión de Herrera Oria, pasaría a dirigir el partido

Acción Popular y más tarde la CEDA, agrupación de varios partidos derechistas. En 1933, la CEDA, con 115 diputados, se convirtió en el partido más numeroso de la Cámara. Gran orador, Gil Robles formó parte del gobierno Lerroux, en 1935, como ministro de la Guerra, colocando en puestos de responsabilidad a militares como Franco, Fanjul o Goded, que fueron protagonistas de la sublevación en 1936. Apartado de la política en el Franquismo, se dedicó al ejercicio de la abogacía durante largos años. Participó sin éxito al frente de la Democracia Cristiana en las elecciones generales de 1977, las primeras celebradas en España después de cuarenta y un años. Murió en Madrid, en 1980.

JUAN DE BORBÓN (1913-1993): Nació en Madrid, siendo el tercer hijo varón del rey Alfonso XIII. Tras haber perdido los derechos hereditarios que en principio les correspondían sus hermanos Alfonso, al casarse con una cubana plebeya, y Jaime, que era sordomudo y renunció a ellos, Juan de Borbón heredó los derechos de la dinastía sobre la Corona española en vísperas de la muerte de su padre en 1941. Casado con Doña María Mercedes de Borbón, tuvo cuatro hijos, entre ellos el que luego sería rey Juan Carlos I, a quien cedió en 1977 los derechos dinásticos. Murió en Pamplona y fue enterrado con honores de rey en el Panteón Real de El Escorial.

JUAN CARLOS I DE BORBÓN (1935): Es el Rey de España desde noviembre de 1975, tras la muerte del general Franco, anterior jefe del Estado. Hijo de Juan de Borbón y María Mercedes de Borbón-Dos Sicilias y nieto del rey Alfonso XIII, Juan Carlos nació en Roma, en aquel tiempo lugar de residencia de la familia real en el exilio. En 1948, tras un acuerdo entre Francisco Franco y Juan de Borbón, el futuro rey se estableció en España para seguir un largo proceso de educación bajo la tutela del régimen franquista. En 1962 se casó con Sofía de Grecia y en 1969 el general Franco le designó su sucesor en la jefatura del Estado, a título de rey, con la aprobación de las Cortes. Igualmente obtuvo el título de Príncipe de España que le concedió Franco. A la muerte de éste, Juan Carlos fue proclamado rey tras jurar las Leyes Fundamentales del régimen franquista, cuya transformación y desaparición consiguió en colaboración con las fuerzas y los representantes políticos democráticos y la mayoría de la sociedad española. Aunque en medio de grandes dificultades, fue posible la transformación de un régimen autoritario en otro democrático entre 1976 y 1978. En 1981 tuvo que enfrentarse a un golpe de estado, finalmente fallido, que provocaría el secuestro de los diputados en el Palacio del Congreso desde la tarde del día 23 de febrero hasta bien entrada la mañana del día siguiente.

JUAN NEGRÍN (1892-1956): Nació en Las Palmas de Gran Canaria, en el seno de una adinerada familia de derechas. Estudió Medicina en Alemania y ocupó la cátedra de Fisiología en la Universidad de Madrid en 1922. Ingresó en el PSOE durante la Dictadura de Primo de Rivera y una vez proclamada la República fue elegido en todas las legislaturas diputado por Canarias. Pasó al primer plano de la política en septiembre de 1936 al ocupar el Ministerio de Hacienda en un gobierno presidido por el socialista Largo Caballero. Durante su gestión buscó apoyo financiero para la economía de guerra y contribuyó al envío de reservas de oro del Banco de España a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), único estado que proporcionó un volumen importante de armamento al bando republicano. Desde mayo de 1937 hasta

marzo de 1939, ocupó la presidencia del gobierno, aliado con socialistas, comunistas, republicanos y nacionalistas. Se le criticó su excesiva dependencia del Partido Comunista y de la URSS. Al término de la guerra se exilió en México. Ocupó el puesto de presidente del gobierno de la República en el exilio hasta 1946, muriendo en 1956 en París.

JUAN PRIM (1814-1870): Nacido en Reus, participó en la primera guerra carlista como voluntario cristino y se afilió al Partido Progresista pero participó en la sublevación contra Espartero en 1843. Esto le valió el título de Conde de Reus. Con el tiempo pasó del progresismo a la Unión Liberal y participó en la guerra de África de 1859-1860, en la que sus méritos militares le reportaron el título de Marqués de los Castillejos. Volvió de la Unión Liberal al Partido Progresista y promovió entre otros la conspiración que acabó con la monarquía isabelina. Fue ministro de la Guerra en el gobierno provisional de Serrano y después jefe del gobierno constitucional, a la vez que buscaba un candidato para el trono de la nueva monarquía democrática. Logró convencer a Amadeo de Saboya pero la llegada de éste a España coincidió con la muerte por asesinato de Prim sin que se llegara nunca a descubrir a los culpables.

JUNTA SUPREMA CENTRAL: Organización político-administrativa creada en 1808 tras la abdicación de Bayona. Estará integrada por patriotas y gobernará en las zonas libres de la dominación francesa y no admitirá la autoridad de José I. Tiene la autoridad suprema frente a las Juntas locales o provinciales. Es la depositaria de la soberanía nacional.

JUNTAS DE DEFENSA: Asociación de jefes y oficiales del ejército creadas en 1917 como grupo de presión. Pretendía defender sus intereses corporativistas y los privilegios del ejército. Pertenecían al grupo de oficiales peninsulares contrarios a los ascensos por méritos de guerra, a la intervención en los asuntos internos de España, y enfrentados a los oficiales africanistas. Era el grupo más progresista y profesional del ejército español.

JUICIO DE RESIDENCIA: Procedimiento de derecho por el cual es investigada la actuación de cualquier cargo público con capacidad ejecutiva. Cuando un cargo público (juez, corregidor, virrey...) dejaba el puesto tenía que estar a disposición de la justicia durante un cierto tiempo para hacer frente a las quejas de los gobernados.

JUSTICIA MAYOR DE ARAGÓN: Juez e interprete de los fueros en el reino de Aragón. Cargo electo en las Cortes aragonesas que desde 1283 limitaba el poder real. No se podía detener ni juzgar a un noble sin su consentimiento. Posteriormente ampliará su acción a todos los habitantes. Durante el reinado de Felipe II lideró a los aragoneses en sus enfrentamientos con el rey por el caso de Antonio Pérez. Desapareció en 1707 con el Decreto de Nueva Planta.

K.-

KRAUSISMO: Corriente intelectual y pedagógica que se desarrolla en España a partir del último tercio del siglo XIX, que tiene su origen en la obra del alemán Krause. Esta corriente se caracteriza por basar la enseñanza en métodos modernos y críticos muy experimentales. La Institución Libre de Enseñanza fundada por Giner de los Ríos,

tendrá mucha importancia porque de ella surgirán la mayor parte de los intelectuales de la generación del 98 y del 27 (Residencia de Estudiantes de Madrid).

L.-

LEGIÓN: Unidad básica del ejército romano. Unidad de choque del ejército español durante las guerras de Marruecos. Se caracterizó por su extremada violencia en el combate y por su disciplina. Para ingresar en ella no se exigían condiciones y de ahí que se le denominase Tercio de Extranjeros. Creada por Millán Astray en 1920 tuvo en Franco a uno de sus oficiales más condecorados.

LEGION CONDOR: Unidad militar de aviación enviada por la Alemania Nazi en ayuda de la sublevación del general Franco. Participó en todas las grandes batallas de la Guerra Civil (1936-39). Es responsable del bombardeo y destrucción de Guernica (abril de 1937). Fue una unidad de adiestramiento de la aviación alemana que participó en la IIª Guerra Mundial (1939-45).

LEGISLATIVO: Es el poder del Estado que elabora y aprueba las leyes. En los sistemas liberales burgueses está en la asamblea representativa, parlamento o cortes. Los miembros del parlamento son elegidos por el pueblo soberano mediante sufragio censitario o sufragio universal. Es el poder más importante.

LEOPOLDO O'DONNELL (1809-1867): Militar constitucionalista y político liberal, nació en Santa Cruz de Tenerife. Participó durante la guerra carlista en el frente norte y luchó más tarde en el Maestrazgo y Bajo Aragón contra los carlistas del general Cabrera. Obligó a éste a levantar el sitio de Lucena lo que le valió el título de conde de Lucena. Refugiado en Francia durante la regencia de Espartero, conspiró contra el caudillo progresista sin éxito. En 1854 se levantó contra el gobierno moderado en Vicálvaro y acabó siendo ministro de la Guerra en el gobierno de Espartero durante el bienio progresista. Creó entonces la Unión Liberal, partido con vocación de centrista entre moderados y progresistas del que fue líder hasta su muerte. De hecho en su actuación política mantuvo posturas progresistas en algunos aspectos (propuesta de mayor representatividad del Senado, fomento de las desamortizaciones, jurados para los delitos de imprenta...) y moderadas en otros (aceptación de la Constitución de 1845, prioridad del orden público, disolución de la milicia nacional...) Aunque ya presidió un breve gobierno en 1856, su etapa más brillante fue la del gobierno largo que él presidió entre 1858 y 1863. En esos años promovió el desarrollo de los ferrocarriles españoles y emprendió varias campañas militares en el extranjero. La victoria en la guerra de Marruecos le valió el título de duque de Tetuán.

LEY AZAÑA: Ley de reforma militar propuesta por el Ministro de la Guerra Manuel Azaña en el primer gobierno de la IIª República (Bienio Reformista 1931-33). Se pretendía reducir el número de jefes y oficiales y modernizar el ejército. Se les concedía la jubilación con todo el sueldo.

LEY DE FUGAS: Práctica o uso común que las fuerzas de seguridad (Guardia Civil y Carabineros) aplicaron para reprimir los movimientos anarquistas y huelguísticos en los años 20. Consistía en la detención para su identificación de los líderes obreros y pretextando que habían intentado huir se les asesinaba. Esta práctica ilegal no era investigada por los jueces.

LEY DE JURISDICCIONES: Ley excepcional aprobada por Alfonso XIII en 1906 por la que las críticas al ejército, al rey o a los símbolos del Estado (Bandera e himno) eran juzgados por tribunales militares en "juicios de guerra". Esta ley permitió a los militares convertirse en árbitros de la vida política y en un potente grupo de presión que controlaba todas las publicaciones y los discursos políticos.

LEY DE MANCOMUNIDADES: Ley propuesta por Maura en su primer gobierno (1905) y aplicada por Dato en 1914. Esta ley concedía a las regiones y ayuntamientos una autonomía económica y administrativa. En ella estaba previsto el pacto entre ayuntamientos y entre comarcas. Era una ley descentralizadora que respondía a los deseos autonomistas de los catalanes.

LEYES DE INDIAS: Se denomina así a toda la legislación que tenía como objeto el gobierno de América. Las Leyes de Indias se inician con la Leyes de Burgos de 1512 donde se reconocía la libertad e igualdad de los indios a la vez que se reglamentaba la encomienda. Fueron posteriormente modificadas por las Nuevas Leyes de Indias de 1542.

LIBERAL: Partidario del sistema político basado en la igualdad ante la ley, la soberanía nacional, la separación de poderes y la elección del legislativo, es decir, constitucional. Partidario de una economía basada en la propiedad privada y la no intervención del Estado, es decir, partidario del sistema capitalista.. Es propio de las revoluciones y gobiernos del siglo XIX y base del sistema democrático actual.

LIBERAL MODERADO: Persona que es partidaria de la igualdad ante la ley, de la elaboración de una constitución donde se recoja la división de poderes y un sistema representativo. Era partidario de un sistema electoral muy censitario, con un poder ejecutivo del rey muy amplio y de una administración central preeminente. Además, defendían una política de "orden" y económicamente proteccionistas. Se desarrolla a partir de 1837 y es propia de la oligarquía terrateniente. Su representante máximo es el general Narváez (1837-54).

LIBERAL PROGRESISTA: Persona que es partidaria de la igualdad ante la ley, de la elaboración de una constitución donde se recoja la división de poderes y un sistema representativo. Era partidario así mismo de un sufragio censitario amplio, del desarrollo de las libertades individuales, de un poder real débil y económicamente librecambistas. Su máximo representante será el general Espartero presidente del gobierno en 1835-37 y 1854-56. De este grupo surgirán los demócratas y los liberales radicales, que tendrán gran importancia en la Iª República (1874) y en la Restauración (1875-1923).

LIBRECAMBISMO: Sistema económico liberal capitalista caracterizado por la no intervención del Estado en economía y por ser partidario de la libre competencia internacional. Será defendido por los liberales progresistas. La ley librecambista más importante fue elaborada por el Ministro de Finanzas, Laureano Figuerola, en el primer gobierno provisional tras la Revolución de 1868.

LLIGA REGIONALISTA: Agrupación política catalana fundada por Prat de la Riba y que se convertirá en el principal partido político de la burguesía catalana en la primera mitad del siglo XX. Su político más importante será Francesc Cambó. Defendía la

autonomía económica, administrativa y política de Cataluña. Será el origen de los partidos nacionalistas catalanes.

LIMPIEZA DE SANGRE: Requisito legal exigido en los siglos XVI y XVII para poder ocupar cargos en la administración y en el ejército. Consistía en demostrar documentalmente que no tenían antecesores judíos o musulmanes en varias generaciones.

M.-

MAMBÍ (plural MANBISES): Palabra peyorativa utilizada para designar a los negros, mulatos y otros mestizos en Cuba. Posteriormente, los españoles la utilizaron para designar a los independentistas cubanos que se sublevaron en 1.868.

MANOS MUERTAS: Propiedades inmuebles vinculadas y, por lo tanto, inalienables (que no se pueden dividir ni vender) pertenecientes, en su mayor parte a la Iglesia. Desaparecen en las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1854).

MANUEL AZAÑA (1880-1940): Nació en Alcalá de Henares (Madrid), donde su familia se había significado desde hacía generaciones por sus convicciones liberales. Obtuvo la licenciatura en Derecho y en 1910 se convirtió en registrador y notario. Participó sin éxito en política durante los últimos años de la Restauración. En 1924 se proclamó republicano y un año más tarde fundó Acción Republicana. En 1930 la personalidad de Azaña había alcanzado ya reconocimiento y prestigio. Fue elegido presidente del Ateneo madrileño e intervino en el Pacto de San Sebastián contra la Monarquía. Proclamada la Segunda República, ocupó el ministerio de la Guerra en el gobierno provisional y tuvo un destacado papel en las cortes constituyentes. Fue nombrado jefe de gobierno con apoyo de los socialistas en octubre de 1931 y desarrolló una política marcada por las reformas militares, la secularización de la vida pública, la aprobación de la Ley de la Reforma Agraria y la aprobación del Estatuto de Cataluña. La derrota electoral de 1933 le llevó a la oposición. En 1934 formó Izquierda Republicana junto con los radicales de Marcelino Domingo y tras la revolución de Asturias promovida por fuerzas obreras en octubre de ese año, fue detenido y encarcelado bajo la acusación de haberle brindado su apoyo. Integrado en el Frente Popular, participó de la victoria electoral de febrero de 1936 iniciando una política de recuperación de los logros del primer bienio republicano. En mayo de 1936 pasó a ocupar la presidencia de la República, lo que en la práctica suponía su marginación del centro de las decisiones políticas. Refugiado en Francia a principios de 1939, presentó la dimisión y murió en ese país un año después.

MARÍA CRISTINA DE BORBÓN (1806-1878): Hija del rey de Nápoles y Sicilia (Dos Sicilias), Francisco I, se casó en 1829 con el rey de España, Fernando VII. De este matrimonio nacieron dos hijas: Isabel y Luisa Fernanda. Durante los últimos años de la vida de su esposo tuvo que luchar por defender los derechos al trono de sus hijas comprometiéndose con los liberales frente a los carlistas, partidarios de que el trono quedara en poder de Carlos María Isidro, hermano del rey. Tras la muerte de Fernando VII en 1833, la reina viuda tuvo que ejercer de reina gobernadora y su regencia estuvo determinada en materia política por el estallido y desarrollo de la guerra civil entre carlistas y liberales, que concluyó con la victoria de éstos y la consolidación de Isabel como heredera del trono. Confió inicialmente el gobierno a los moderados aunque

luego tuvo que ceder ante las presiones de los progresistas y entregarles el poder temporalmente. Bajo su regencia, se aprobaron sucesivamente el Estatuto Real (1834) y la Constitución de 1837. En 1840 tuvo que renunciar al cargo de regente, que quedó en manos del general progresista Baldomero Espartero. Tras la proclamación de la mayoría de edad de Isabel II, sus malas relaciones con los progresistas siguieron empeorando. Durante la década de gobiernos moderados, desarrollada entre 1843 y 1854, fue acusada por los progresistas de influir en las políticas de carácter autoritario que llegó a seguir Juan Bravo Murillo en 1851 y 1852.

MARÍA CRISTINA DE HABSBURGO-LORENA (1858-1929): Era archiduquesa de Austria, país donde nació, y tras la muerte en 1885 de su esposo, el rey Alfonso XII, tuvo que ejercer de regente hasta 1902. Dio a luz a su hijo Alfonso XIII, heredero del trono, seis meses después de haber enviudado. Obró con prudencia y confió en Cánovas y muy especialmente en Sagasta dejando en manos de éstos la gestión de la vida política española. Como su esposo, la reina regente respetó la Constitución de 1876 y todas las reformas legales que se fueron aprobando. Tras alcanzar su hijo la mayoría de edad, mantuvo la misma vida discreta que había desarrollado hasta entonces. Murió en Madrid dos años antes de que su hijo tuviera que abandonar España.

MASON: Miembro de una asociación secreta nacida en el siglo XVIII y con gran importancia en el siglo XIX. La mayoría de sus miembros eran de extracción social burguesa (abogados, médicos, funcionarios, militares, etc). Su meta era la creación de regímenes políticos liberales, la defensa de la educación laica y el desarrollo de las libertades políticas individuales. Esta organización estará presente en las revoluciones burguesas y golpes de estado del siglo XIX.

MAYORAZGO: Ley creada por los Reyes Católicos en 1504, por la que se permitía a los nobles poder vincular sus propiedades inmuebles a favor de su hijo/a primogénito. El hijo mayor que heredaba todos los bienes inmuebles, no podía dividirlos ni venderlos. Además los mayorazgos se podían incrementar por compra o matrimonio. Desaparecen por vez primera en la Constitución de Cádiz de 1812 y definitivamente en 1836.

MERCANTILISMO: Política económica que se desarrolló en los siglos XVI y XVII. La monarquía absoluta controlaba la economía y regulaba todas sus actividades. El objetivo básico era conseguir una balanza comercial positiva que permitiese una acumulación de moneda. La monarquía decidía qué productos se podían exportar e importar, quién los podía exportar o importar e intervenía en el precio de los productos. No existía libertad de iniciativa económica.

MESTA: Asociación de ganaderos de ovejas merinas trashumantes fundada por Alfonso X en 1273. Tenían privilegios reales para el tránsito por las cañadas, para la utilización de los pastos de los montes entre la Cordillera Cantábrica y el Sur de La Mancha y del Sur de Extremadura. Sus privilegios fueron aumentados y potenciados por los Reyes Católicos (S. XV) por las Leyes de Pastizales y Arrendamientos. Los mayores propietarios eran los nobles y las jerarquías eclesiásticas (diócesis, abadías y órdenes militares). Tenían preeminencia sobre los intereses de los agricultores y sus privilegios desaparecerán en el siglo XVIII. Desaparece en 1837.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA (1870-1930): Nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) en el seno de una numerosa e ilustre familia gaditana. Fue el primer general de su promoción de la Academia. Desempeñó servicios militares en Marruecos, Cuba y Filipinas cuando estos dos últimos territorios eran todavía colonias españolas. Casado con Casilda Sáenz de Heredia en 1902, enviudó seis años más tarde pero, aún así, tuvo tiempo de tener seis hijos. Uno de ellos, José Antonio Primo de Rivera, sería fundador en 1933 de Falange Española, movimiento de carácter fascista. Después de enviudar, Miguel Primo de Rivera intervino en nuevas misiones militares en África (en Melilla, concretamente), obteniendo en 1912 el nombramiento de general. Más adelante fue nombrado capitán general de Valencia y después de Madrid. En 1922 fue destinado a Barcelona, donde un año más tarde protagonizaría el golpe de estado que acabó con el régimen constitucional de la Restauración. Con la confianza del rey Alfonso XIII, fue jefe de gobierno desde 1923 hasta su dimisión en 1930. Se retiró entonces a París donde murió pocas semanas después.

MILICIAS: Agrupaciones de civiles armados que actuarán al margen de la jerarquía militar. Elegirán a sus mandos y tendrán su propio código. Aparecen en la Guerra de la Independencia (1808-1814) y serán básicas para entender la Guerra Civil Española (1936-39). En esta última cada partido político y sindicato crearon sus propias unidades militares al margen del ejército regular. Los anarquistas (C.N.T. y F.A.I.) constituyeron la milicia más poderosa y se opusieron a la militarización de las milicias.

MITA: Sistema de trabajo obligatorio originario del Imperio Inca. Las comunidades indígenas de las zonas mineras tenían que enviar una serie de trabajadores para el laboreo de los yacimientos y para las obras públicas. Los españoles lo utilizaron desde la conquista hasta el siglo XVIII

MONARQUÍA ABSOLUTA: Tipo de monarquía que se desarrollará en los siglos XVII y XVIII. El monarca acumulaba los tres poderes básicos (legislativo, ejecutivo y judicial). Afirmaba que el origen del poder era divino y no debía rendir cuenta ante ninguna institución política. Desapareció con las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX.

MONARQUÍA CONSTITUCIONAL: Tipo de monarquía que surge en el siglo XVIII y que llega hasta la actualidad. El origen del poder del monarca reside en una Constitución. Se señala la división de poderes: el legislativo en manos de las Cortes o Parlamentos, el judicial en manos de tribunales profesionales independientes y el ejecutivo en manos del gobierno surgido de las elecciones. El rey reina pero no gobierna. Las monarquías constitucionales son parlamentarias. De este tipo son las monarquías europeas a partir del siglo XIX, excepto la Rusia zarista que desapareció en 1917.

MONARQUÍA PARLAMENTARIA: Tipo de monarquía que surge en Inglaterra en el siglo XVII. La capacidad de hacer leyes reside en un Parlamento electo que además ejerce la función de control de gobierno.

MORISCO: Cristiano de origen musulmán que mantienen costumbres, lengua y apariencia externa propias de los musulmanes. Durante el reinado de los Reyes Católicos se obligó a la conversión masiva de los musulmanes. Los moriscos protagonizaron revueltas contra Felipe II en las Alpujarras. Fueron expulsados definitivamente en 1609 por Felipe III.

MOZÁRABE: Cristiano que vive bajo dominio musulmán y que adquiere las costumbres de vida musulmanas e incluso el idioma árabe. Fueron muy numerosos en las ciudades de Al-Andalus durante el emirato independiente (756-929). Se sublevaron contra el poder de los emires omeyas repetidas veces.

MOVIMIENTO NACIONAL: Nombre con el que se designa a los sublevados el 18 de julio de 1936. Agrupaba al ejército sublevado y a las fuerzas políticas de centro y de derecha que les apoyaron (falangistas, carlistas, conservadores monárquicos y la C.E.D.A.). Al final de la guerra, en 1939, se articuló como partido político con varias tendencias.

MUDEJAR: Musulmán que vive en los reinos cristianos durante la Edad Media. Tras las conquistas, por parte de Aragón y Castilla, de los reinos de taifas musulmanes, los diferentes reyes, trataron de evitar que los musulmanes abandonasen el territorio y por ello les respetaron propiedades, las mezquitas, las leyes y autoridades. A partir del siglo XIII se les obligaba a vivir fuera de las murallas. Eran numerosos en Aragón y Valencia.

MULADÍ: Converso al Islam. Después de la conquista de la península por los musulmanes (711-714) la mayoría de la población hispanorromana acabó convirtiéndose al Islam. Aunque según el Corán tenían los mismos derechos que los demás creyentes, fueron marginados de la acción política durante el emirato. Protagonizaron revueltas.

N.-

NEOLÍTICO: Periodo de la Prehistoria que comprende desde el descubrimiento de la agricultura a la creación de la vida urbana y el uso de la escritura. Durante este período se descubre la agricultura, la ganadería y la cerámica. El hombre tiene una economía productora y se sedentariza. En la península Ibérica se inicia en torno al 4500 a.C.

NICETO ALCALÁ ZAMORA (1877-1949): Nació en Priego (Córdoba). Abogado y letrado del Consejo de Estado a los veintidós años, fue miembro del Partido Liberal. Fue ministro de Fomento en 1917, y de la Guerra, en 1922. Participante en el Pacto de San Sebastián, presidió el comité republicano que, tras las elecciones de abril, se hizo cargo del poder a la caída de la Monarquía. Presidente de la República en diciembre de 1931, acabaría enfrentándose tanto a las izquierdas como a las derechas y fue destituido tras un voto de censura el 7 de abril de 1936. Murió en Buenos Aires, trece años más tarde, en el exilio.

NUNCIATURA: Dignidad eclesiástica católica. Es la embajada que representa a los Estados Pontificios o, actualmente, al Vaticano. El nuncio es el embajador papal.

O.-

OBrero: Trabajador asalariado en una fábrica. Es decir, trabaja en los talleres industriales por un salario. Aparece con la Revolución Industrial en los siglos XVIII-XIX. Va a ser el elemento productivo de las fábricas. En los primeros años del XIX van a ir organizándose poco a poco, creando sus organizaciones de resistencia ante las acciones de los patronos y empresarios. Tuvo mucha importancia las ideas y los

escritos de Karl Marx ("Manifiesto Comunista", 1848). Se van a ir organizando en sindicatos de tendencias comunistas, socialistas o anarquistas.

OMEYAS: Familia de origen árabe que serán los califas del Imperio Islámico de 661 a 750 d.C. La capital del califato Omeya será Damasco. Durante este califato los musulmanes conquistaron la península. En el 750 todos los miembros de la familia califal Omeya, menos Abderramán; fueron asesinados por Abul-Abbas. Abderramán ben Omeya dominará la península Ibérica y establecerá el Emirato Independiente de Córdoba en 756. La familia de los Omeyas dirigirá el Emirato de Córdoba y el Califato de Córdoba hasta 1035

ORDENAMIENTO DE ALCALÁ: Código elaborado por Alfonso XI de Castilla en 1348. Intentó ordenar la administración de justicia y sentar las bases del derecho en los tribunales. Pretendía la unificación legal en Castilla y León y primaba la figura del rey en el poder legislativo.

ÓRDENES MILITARES: Cofradías o hermandades de caballeros que unían a una finalidad religiosa la misión militar de combatir al infiel. Nacieron y se desarrollaron a partir del siglo XI y recibieron numerosos territorios (en Extremadura, La Mancha y el Levante) durante la repoblación. Las más importantes fueron la de Calatrava, Alcántara, Santiago (Castilla) y Montesa (Aragón). Acumularon una gran riqueza y un gran poder militar que les enfrentó varias veces a las monarquías y al mismo Papa del que dependían directamente. Estaban dirigidas por un maestro elegido por los caballeros y los monjes miembros de la orden. Este poder hizo que los Reyes Católicos asociasen a la Corona los títulos de maestros, convirtiéndose en sociedades honoríficas. Sus bienes territoriales serán expropiados en la desamortización de Madoz (1855).

P.-

PABLO IGLESIAS POSSE: Nació el 17 de octubre de 1850 en Ferrol (La Coruña). Siendo niño se trasladó a Madrid, donde comenzó a trabajar como aprendiz de imprenta en el Hospicio. Ingresó en la Sección de Tipógrafos de la Federación Madrileña de la Internacional en 1870. Formó parte del Consejo Federal de la Región Española de la misma en 1871. Colaboró en el periódico *La Solidaridad* y perteneció al Comité de Redacción de *La Emancipación*. En 1873 ingresó en la Asociación General del Arte de Imprimir, siendo Presidente de su Junta Directiva desde 1874 a 1885. Fundador del Partido Socialista Obrero Español el 2 de mayo de 1879, ocupando la Presidencia del mismo mientras vivió. Participó en la constitución de la Federación Tipográfica Española en 1882, de la cual fue Presidente a partir de 1885. Dirigió *El Socialista* desde su publicación en marzo de 1886 hasta 1925, salvo un corto período de tiempo en 1913-1915. Fundador de la Unión General de Trabajadores en agosto de 1888, siendo su Presidente desde 1899 a 1925. Asistió al Congreso constitutivo de la Segunda Internacional en 1889, acudiendo posteriormente a cuantos se celebraron hasta 1910. Ejerció como concejal del Ayuntamiento de Madrid en dos ocasiones, 1906 a 1910 y 1914 a 1917. En 1910 fue el primer diputado socialista de España, siendo reelegido en cuantas elecciones se celebraron posteriormente (1914, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923). A consecuencia del agravamiento de sus enfermedades dejó de participar

activamente en la vida organizativa de las entidades socialistas (desde 1916 parcialmente y a partir de 1919 totalmente) aunque sin dejar su labor de propagandista a través de su pluma, escribiendo cartas y artículos, y sin dejar de ser en todo momento un referente ético y moral para los socialistas españoles. Falleció en Madrid el 9 de diciembre de 1925. Su entierro constituyó la mayor manifestación celebrada en Madrid en mucho tiempo; cuando la comitiva llegaba al Cementerio Civil todavía partían algunas Sociedades Obreras de la Casa del Pueblo.

PACTOS DE FAMILIA: Tratados entre los monarcas Borbones de Francia, de España y de Nápoles firmados en 1733, 1743 y 1762 con el propósito principal de frenar la expansión militar británica y combatir su hegemonía marítima.

PACTO DE OSTENDE: Acuerdo político entre liberales progresistas, demócratas, unionistas y algunos líderes moderados en 1866 para organizar una sublevación contra el gobierno de Isabel II. Fruto de este acuerdo será la revolución de 1868, "La Gloriosa", que derrocará a la monarquía isabelina.

PACTO DEL PARDO: Acuerdo suscrito en 1885 entre Cánovas y Sagasta, jefes de los partidos conservador y liberal, para apoyar la regencia de Dña. María Cristina y la continuidad de los Borbones en España. En la práctica va a suponer el afianzamiento de un turno pacífico de gobierno entre los dos grandes partidos políticos de la Restauración.

PACTO DE SAN SEBASTIAN: Acuerdo político entre socialistas, republicanos, nacionalistas y otras fuerzas minoritarias para organizar una sublevación contra el gobierno de Alfonso XIII, firmado en 1.930. El Comité revolucionario establecido va a ser el futuro Gobierno Provisional de la IIª República. Consecuencia de este acuerdo fue la formación de una coalición electoral para las municipales de 1931. La victoria de esta coalición supuso la caída de Alfonso XIII.

PALEOLÍTICO: Periodo de la Prehistoria donde se produce la aparición de los homínidos y los homos. Termina con el descubrimiento de la agricultura. El paleolítico se caracteriza por una economía depredadora, la utilización de instrumentos de piedra tallada y por el nomadismo de los grupos humanos. Se divide en tres periodos: Inferior, Medio y Superior.

PATRIOTA: Defensor de los derechos de Fernando VII durante la Guerra de la Independencia (1808-1813). Podían tener una ideología liberal y defenderán el establecimiento de un sistema constitucional (Constitución de Cádiz de 1812) o podrán tener ideas absolutistas (serviles) que rechazaban toda innovación liberal que pudiese emanar de la influencia francesa.

PARIAS: Tributos pagados por los reyes de taifas a los reyes cristianos peninsulares. Se pagaban en oro. Tienen gran importancia a partir del siglo XI porque era prácticamente la única ruta de entrada de oro en Europa.

PARTIDO REFORMISTA: Partido republicano fundado por Melquíades Álvarez en 1912. Era un partido liberal progresista formado por intelectuales reformistas. Entre ellos destacan Ortega y Gasset y Manuel Azaña.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO: Grupo político independentista cubano fundado por José Martí en 1894. Se convertirá en la principal fuerza política y promoverá la guerra de la Independencia cubana (1895-1898).

PARTIDO NACIONALISTA VASCO: Partido político nacionalista fundado por Sabino Arana Goiri en 1894. Defendía los fueros vascos, la religión católica y la defensa de los valores burgueses moderados. Se oponía a la pérdida de identidad del pueblo vasco por efecto de la industrialización y de la inmigración. De ideología republicana, se extendió entre los burgueses moderados y los propietarios de las zonas rurales.

PARTIDO RADICAL:. Agrupación política nacida durante el Sexenio Democrático, estructurada en torno a la figura de Ruiz Zorrilla después de la muerte de Prim. Su ideología era demócrata progresista. Sus partidarios contribuyeron al establecimiento de la Iª República en 1873.

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL: Partido republicano fundado por Alejandro Lerroux. Era un partido minoritario que pretextando luchar por reivindicaciones sociales y contra la corrupción, promovió motines y revueltas en Barcelona durante de la "Semana Trágica" de 1909. Posteriormente pasará a apoyar a las fuerzas de derechas y se declarará antisocialista y antinacionalista. Formará gobierno con apoyo de la C.E.D.A. en 1935.

PESTE NEGRA: Nombre dado a la epidemia, que procedente de Asia, asola Europa en 1348 y años posteriores. Hoy se le conoce como peste bubónica y originó la mortalidad de una parte importante de Europa.

PLAN MARSHALL: Ayuda económica norteamericana para la reconstrucción de los países europeos tras la IIª Guerra Mundial. Ideado y planificado por el general Marshall, Secretario de Estado (Ministro de Asuntos Exteriores), tenía como objetivo recuperar la capacidad productiva europea para evitar la extensión del bloque socialista. Se ofreció a todos los países occidentales salvo España. Aceptaron Francia, Gran Bretaña, Alemania Occidental e Italia. Por presiones soviéticas la rechazaron Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia y Polonia. En total, se calcula que hubo una inversión de 14.000 millones de dólares de 1.952.

PLANES DE ESTABILIZACION: Conjunto de medidas económicas adoptadas en España entre 1957 y 1960 con el objetivo de equilibrar la economía española y liberar sus estructuras para sentar las bases necesarias para el desarrollo, al tiempo que se aumenta la integración con otras economías exteriores (regulación de precios y desaparición de controles intervencionistas).

PLANES DE DESARROLLO: Programación general de la economía de un país durante un período determinado. En España los planes de Desarrollo Económico y Social comienzan en 1964. Hay tres planes, uno cada cuatro años, abandonados a partir de la crisis económica de 1973. Se persigue la modernización de las estructuras productivas. Los beneficios de la planificación se deben en buena medida a la coincidencia en el tiempo con una etapa de prosperidad general a nivel mundial.

POLOS DE DESARROLLO: Beneficios fiscales y económicos que se conceden a determinadas ciudades, generalmente del interior (Valladolid, Zaragoza, Burgos, etc), durante la aplicación de los Planes de Desarrollo entre 1964 y 1972. Hubo 12 polos de desarrollo y es la primera vez que el producto industrial supera al producto agrícola en la economía española.

PRAGMÁTICA SANCIÓN: Ley elaborada por Carlos IV en 1789 y puesta en vigor por Fernando VII en 1830 por la que se anulaba la Ley Sálica. Esta ley permitió el acceso al poder de Isabel II.

PRÁXEDES MATEO SAGASTA (1825-1903): Natural de la localidad riojana de Torrecilla de Cameros, superó el modesto origen social de su familia y logró estudiar en Madrid la carrera de Ingeniería de Caminos, de cuya escuela fue luego profesor. Participó desde su juventud en política y militó en el Partido Progresista. Colaboró en el levantamiento de 1854, ocupando a continuación un escaño de diputado en las Cortes constituyentes del Bienio progresista. Exiliado tras la caída de Espartero, fue más tarde diputado de nuevo y ejerció como periodista llegando a ser director del periódico La Iberia. Desde 1863 se manifestó a favor del retraimiento o actitud de no participar en las elecciones del régimen isabelino. Conspiró contra Isabel II por lo que de nuevo tuvo que huir de España pero en 1868 sus esfuerzos se vieron recompensados con el triunfo de la revolución gloriosa. Fue ministro de Gobernación en los primeros gobiernos del Sexenio democrático y apoyó la designación de Amadeo de Saboya como rey de España. Llegó a ser presidente del Consejo de Ministros en la democracia amadeísta y protagonizó la escisión del progresismo en su enfrentamiento con Ruiz Zorrilla. Este conflicto le llevó a fundar el Partido Constitucionalista. La renuncia al trono de Amadeo I y la crisis final del Sexenio democrático le hizo apoyar el nuevo régimen de la Restauración y de hecho colaboró con Cánovas decisivamente en su consolidación. No renunció a su ideario progresista y como jefe del partido Liberal y presidente de varios gobiernos entre los años de 1881 y 1902 logró la aprobación de leyes que permitieron el desarrollo de las libertades de imprenta y asociación, las garantías cívicas, el jurado y el sufragio universal. Tuvo que hacer frente sin éxito a la grave crisis de 1898, provocada por la pérdida de las colonias de ultramar.

PREHISTORIA: Periodo de la historia de la humanidad que abarca desde la aparición del hombre hasta el descubrimiento de la escritura. Se divide en dos periodos, Paleolítico y Neolítico.

PRESURA: Repoblación efectuada por los reyes, nobles y clero en la zona al norte del Duero durante los siglos IX y X. Se concedía una casa y una yugada de tierra a los repobladores, que debían permanecer un año al menos en sus tierras. Dará lugar a pequeños propietarios.

PROLETARIADO: Clase social surgida en el siglo XIX con el advenimiento de la Revolución Industrial. Son los trabajadores y trabajadoras que no son dueños de los medios de producción (edificios, máquinas y materias primas) y reciben un salario a cambio de la venta de su fuerza de trabajo.

PRONUNCIAMIENTO: Amenaza militar que pretende el cambio del gobierno. Se inicia con manifestaciones (discursos, publicaciones, panfletos, et.) que pretenden cambiar la acción de gobierno. Si no se consigue se produce la sublevación militar y el golpe de Estado. El primer pronunciamiento en España fue el de Riego en 1820 y el último el de Miguel Primo de Rivera en 1923. Fueron muy numerosos a lo largo del siglo XIX.

PROPIOS: Bienes inmuebles (edificios y tierras) propiedad de los ayuntamientos y municipios. Constituyen su principal fuente de ingresos durante los siglos XVIII y XIX.

Estos bienes eran alquilados o arrendados a particulares por los ayuntamientos en pública subasta. Fueron desamortizados por Madoz en 1.854.

PROTECCIONISMO: Política económica del Estado tendente a proteger los productos nacionales frente a la competencia exterior. Para ello, se colocaban aranceles en las aduanas a los productos extranjeros e incluso se llegaba a imponer cupos. Esta política será defendida por los liberales moderados durante el reinado de Isabel II y durante la Restauración. Es el sistema opuesto al librecambismo de los progresistas.

PROTECTORADO: Territorio administrado por una potencia extranjera que mantendrá algunas instituciones nativas y autoridades autóctonas, pero la potencia extranjera se hará a cargo de la política exterior, la economía y la defensa de dicho territorio. A España se le concedió el Protectorado del Norte de Marruecos (el Rif) en 1906. En la práctica, es un colonialismo encubierto que generará muchos problemas a España con las sublevaciones de las cábilas (tribus) rifeñas.

P.S.O.E. (SIGLAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL): Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias, en un principio como partido marxista de la clase obrera, socialista y revolucionario. Y evoluciona, más adelante, hacia tendencias reformistas, que se harán predominantes dentro de la socialdemocracia. Finalmente, con Felipe González, en el 28º Congreso del partido, en 1979, se termina aceptando la economía de mercado, renunciando a toda relación con el marxismo, incluidas las teorías revisionistas de Eduard Bernstein, que predominaron en el seno de la socialdemocracia durante la mayor parte del siglo XX. Al tiempo que se lograba la universalización de servicios sociales básicos, como la sanidad, la educación y las pensiones, adoptaba una política económica que fue calificada por algunos autores como socioliberal, iniciando el proceso de privatización de sectores públicos económicos del Estado, tanto sectores primarios, como secundarios, como de servicios, y de diferentes ramas, tales como energéticas, telecomunicaciones, bancos, etc. Es uno de los dos partidos políticos mayoritarios de la España actual, junto con el Partido Popular. Desde las elecciones generales celebradas el 14 de marzo de 2004 es el partido en el gobierno. El PSOE ha gobernado España durante la mayor parte del régimen constitucional iniciado en 1978 (basado en una monarquía parlamentaria), con las presidencias de Felipe González Márquez y José Luis Rodríguez Zapatero. Forma parte del Partido Socialista Europeo y de la Internacional Socialista. Su organización juvenil son las Juventudes Socialistas de España. Posee el récord tanto en número de votos como en porcentaje obtenidos en unas elecciones generales en España: 11.288.698 votos (43,87 %) en las elecciones generales de 2008, y un 48,11 % (10.127.392 votos) en las Elecciones generales de España de 1982.

Q.-

QUINTAS: Reemplazo anual para el Ejército. En su origen, en el siglo XVIII, la quinta es un sorteo entre los varones de cada pueblo. El nombre se sigue empleando en el siglo XIX para referirse al sistema de reclutamiento obligatorio. Hasta mediados de 1920 existe la posibilidad de eludir esta obligación por el pago de una cantidad en metálico (redención) o soldados de cuota.

R.-

RADICAL: Denominación que reciben los individuos de ideología liberal progresista y reformista. Los partidos radicales se van a caracterizar por su lucha contra la corrupción, las peticiones sociales y por su populismo.

RAFAEL DEL RIEGO (1785-1823): Militar español que acaudilló el pronunciamiento acaecido el 1de enero de 1820 en Cabezas de San Juan (Cádiz), dando lugar al restablecimiento del régimen constitucional. Riego se convirtió en el héroe de la causa liberal en España. Fue nombrado mariscal de campo en reconocimiento a su audaz iniciativa pero terminó muriendo ahorcado públicamente en la Plaza de la Cebada de Madrid, tras haber sido detenido en Andalucía, poco después de la restauración del absolutismo por los Cien Mil Hijos de San Luis en 1823.

RAMÓN MARÍA DE NARVÁEZ (1800-1868): Nacido en Loja, provincia de Granada, fue militar y político liberal, máximo dirigente del Partido Moderado y hombre fundamental durante el reinado de Isabel II, que confió plenamente en él. Defendió la causa liberal durante el trienio y acumuló méritos militares durante la primera guerra carlista en los frentes vasconavarro y aragonés. Enfrentado ya desde los tiempos de la guerra carlista con Espartero, Narváez desde el exilio en París conspiró contra el regente y fue uno de los jefes de la sublevación militar que logró derribarle en 1843. Convertido entonces en líder de los liberales moderados, presidió o controló en la sombra los gobiernos de la década moderada que fue decisiva para la construcción jurídica del Estado liberal español. Sólo el jurista Bravo Murillo, en 1851 y 1852, dio a su política de gobierno una orientación ajena a los criterios de Narváez, con una concepción más autoritaria que la del general. Frenó algunas de las reformas progresistas y procuró reforzar el poder del gobierno central y garantizar el orden público sin concesiones a la oposición. Después del bienio progresista, volvió a gobernar en 1856 y, tras el gobierno largo de O'Donnell, en 1864 y 1866. En los últimos años del reinado de Isabel II, compartió con O'Donnell el esfuerzo por salvar el trono de los Borbones. Murió siendo jefe del gobierno y a los pocos meses la reina tuvo que emprender el camino del exilio.

REALENGO: Tierras y ciudades que dependen directamente de la autoridad del rey. Tierras que no están sometidas a ningún señor feudal ya sea laico o eclesiástico.

RECONQUISTA: Conquista militar por parte de los reinos cristianos de los territorios dominados por los musulmanes. Se inicia con la batalla de Covadonga y termina con la conquista de Granada por los Reyes Católicos en 1492. El reino de Asturias se proclamó continuador del reino visigodo de Toledo conquistado por los musulmanes y, por lo tanto, su expansión territorial era recuperar las tierras perdidas "reconquista". A partir del siglo XII esta expansión militar tendrá característica de "cruzada".

REGALISMO: Política llevada a cabo por los reyes del Despotismo Ilustrado (Fernando VI y Carlos III) por la que se pretendía arrebatar a la Iglesia Católica su poder político y cultural. La Corona obligaba a la Iglesia a someterse a una censura estatal sobre los libros y circulares (encíclicas) que publicase (Pase Regio).

REGENCIA: Período en que las labores de gobierno no las desempeña el Rey por minoría de edad, incapacidad o ausencia prolongada. En la España Contemporánea

señalamos la de María Cristina de Borbón (1833-1840), la del General Espartero (1840-1843) y la de María Cristina de Habsburgo (1885-1902).

REGENERACIONISMO: Término que aparece en España a finales del siglo XIX para englobar los proyectos críticos con el sistema de la Restauración y denuncian los problemas políticos, sociales y económicos que afectaban a España. Es un movimiento de la pequeña y mediana burguesía, marginada del poder por la oligarquía dominante, que tomará protagonismo a partir del "desastre" de 1898. Uno de sus mayores representantes será el economista Joaquín Costa.

RED RADIAL: Sistema de los trazados de las carreteras y, sobre todo, del ferrocarril, que consistía en que todas las líneas debían nacer en Madrid y extenderse hacia la periferia española. Se implantó a mediados del siglo XIX.

REFORMA AGRARIA: Proyectos tendentes a transformar la desigual estructura de la propiedad de tierras existente en el campo español (latifundio y minifundio). Las primeras ideas surgen en el siglo XVIII, a partir del Reformismo Ilustrado (Jovellanos). El tema toma protagonismo en el siglo XX, cuando el desigual reparto de la tierra se asocia al aumento de la conflictividad social agraria. En la II República (1931-39) se consiguen aprobar varios proyectos, pero su aplicación será lenta y desigual. La llegada de la Dictadura de Franco (1939) pondrá fin a las expropiaciones.

REPARTIMIENTO: Sistema de repoblación utilizado en la península en los siglos XIV y XV. El rey distribuía entre los conquistadores de una ciudad los bienes inmuebles del interior de las murallas y las tierras abandonadas por los musulmanes tras la conquista. Esta medida benefició a la nobleza y al clero.

REPOBLACIÓN: Proceso de ocupación y puesta en producción de tierras por parte de los cristianos en las tierras arrebatadas a los musulmanes durante la Reconquista (siglos del IX al XIV). Hay varias formas: Presura, Concejil, Donadíos. Tienen mucha importancia porque se generan los sistemas de propiedades de la tierra en los diferentes territorios españoles que durarán hasta el siglo XIX.

REPÚBLICA: Sistema político en el que el Jefe del Estado es elegido. En España han existido dos repúblicas. La 1ª República, de 1873 a 1874, y la 2ª República, de 1931 a 1939.

REPUBLICANO FEDERALISTA: Partidario de la teoría política que propone el principio de un pacto libremente establecido entre las diferentes regiones españolas que poseen sus instituciones de gobierno propias, formando un Estado y acatando la autoridad de un gobierno central. En España surgen los federalistas tras "La Gloriosa" (1868) y su figura más sobresaliente fue Pi y Suñer.

REQUETÉ: Miliciano perteneciente a las Comunion Tradicionalista (Carlistas) que participó en la Guerra Civil Española (1936-39).

RESTAURACION: Período de la historia de España que transcurre desde el retorno de los Borbones en 1874 con Alfonso XII, hasta el Golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923. Será una forma de gobierno basado en el sistema liberal, bipartidista (Conservadores y Liberales) y con fuerte poder real. Fue el sistema ideado por Cánovas del Castillo y marginará a otras fuerzas sociales (partidos obreros, nacionalistas...)

REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS: Inflación producida por la llegada masiva de metales preciosos de las colonias americanas. Se inicia durante el reinado de Felipe II y

continuará durante el reinado de Felipe III y Felipe IV. Originó la crisis de la agricultura y de la artesanía castellana por falta de competitividad.

REVOLUCION DE OCTUBRE DE 1934: Sublevación encabezada por las organizaciones socialistas UGT y PSOE a partir de la declaración de huelga general, en un contexto europeo de ascensión de las fuerzas fascistas (Mussolini y Hitler). En el único sitio que tuvo éxito fue en Asturias, donde intervendrá el ejército, al mando del general Franco, para imponer el orden público. La represión posterior fue atroz y será uno de los elementos movilizados que llevarán al triunfo al Frente Popular en 1936.

REVOLUCION DE 1868 ("LA GLORIOSA"): Nombre con que se conoce la Revolución iniciada en septiembre de 1868, mediante un pronunciamiento militar encabezado por el general Prim, poniendo fin al reinado de Isabel II. Pretendió transformar las estructuras económicas y democratizar las instituciones políticas del país.

RIFEÑO: Habitante del Rif, región montañosa del norte de Marruecos. Las cábilas (tribus) rifeñas protagonizaron la resistencia armada contra el dominio militar español en la zona del protectorado durante el primer tercio del siglo XX, derrotando en varias ocasiones a los ejércitos regulares españoles.

ROMANIZACIÓN: Proceso cultural de asimilación de las leyes, cultura, economía, religión, idioma y costumbres romanas por parte de las comunidades indígenas de la península. Fue un proceso lento que se inició con la conquista. Tuvo distinta intensidad dependiendo de zonas y pueblos. (218 a.C.-476 d.C)

S.-

SALICA, LEY: Reglamentación para la sucesión a la Corona de España firmada por Felipe V en 1713. Antepone el derecho a heredar de todos los varones antes que las mujeres. Se denomina sálica porque era costumbre de los francos salios (la mujer dejaba de pertenecer a la familia al casarse). Derogada por Fernando VII (1830). Esta derogación será el origen de las Guerras Carlistas de 1833-1839 y de 1869 a 1876.

SANTA ALIANZA: Acuerdo tomado por los monarcas absolutistas europeos en el Congreso de Viena (1815) para salvaguardar el viejo orden político amenazado por los movimientos liberales tras la Revolución Francesa. Van a intervenir militarmente en aquellos estados que se encuentren en peligro de perder los fundamentos del Antiguo Régimen como ocurrió en España a partir de 1820 (los "100.000 hijos de San Luis", 1823).

SANTA INQUISICIÓN O SANTO OFICIO: Tribunal eclesiástico fundado en el siglo XIII en el sur de Francia para combatir las desviaciones religiosas heréticas. En Castilla fue implantado por los Reyes Católicos en 1478 para reprimir las desviaciones y delitos contra la fe cristiana. Su momento de mayor actividad está en los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII su poder quedó muy limitado por la acción de los ilustrados. Desaparecerá en 1820.

SEMANA TRAGICA: Nombre con que se conoce el conjunto de actos de protesta producidos en Cataluña en la última semana de Julio de 1909. La decisión de Maura de movilizar a los reservistas para incrementar el ejército expedicionario en África, originó oleadas de protestas en toda España. Las organizaciones obreras catalanas, sobre todo las anarquistas, decretaron la huelga general para impedir el embarque de los

reservistas catalanes. El motín se extendió y tomó claros tintes anticlericales con el asalto y quema de conventos e iglesias. El ejército intervino y se llevó a cabo una fuerte represión.

SENADO: Asamblea de notables. Durante la República Romana fue el órgano legislativo y administrativo más importante y el que elegía a los altos magistrados. A partir de las revoluciones burguesas del siglo XIX los Parlamentos tendrán dos cámaras: el Congreso y el Senado. Para acceder al Senado se exigía unos requisitos de edad y riqueza más altos, por ello era una cámara más conservadora. En la Constitución de 1978, el Senado es una cámara de representación territorial.

SERVIL (SER-VIL): Calificativo despectivo aplicado a los patriotas de ideología absolutista durante la época de las Cortes de Cádiz (1812) que defendían la Restauración del Antiguo Régimen en la figura de Fernando VII.

SIERVO: Persona que carece de libertad de movimiento y que depende de otra persona. Durante la Edad Media los campesinos no podían abandonar los señoríos feudales y además debían pagar impuestos y prestar servicios gratuitos a los señores feudales.

SINDICATO: Asociación de trabajadores organizada para la defensa de sus intereses económicos y políticos. En España son legalizados en 1887. Los sindicatos españoles más antiguos son el socialista U.G.T. (1888) y el anarquista C.N.T. (1910). Estos sindicatos tendrán una enorme expansión a partir de 1917 y serán un punto de referencia básico en la IIª República y la Guerra Civil. En los años finales del franquismo (1962) surgirá C.C.O.O., que será legalizado en 1977.

SOCIALISMO: Ideología surgida en el siglo XIX a partir de los escritos de Saint Simón, Proudhon, Fourier, Marx y Engels. Preconiza la organización de la clase proletaria para conseguir mejoras laborales y económicas. Pedirán la intervención del estado en economía y la creación de un "Estado del bienestar". Su meta última es la desaparición de la propiedad privada y de las diferencias de clase con la colectivización de los medios de producción. La fuerza socialista más importante de España será el P.S.O.E, fundado en 1878.

SOCIEDAD DE CONSUMO: Concepto con el que se quiere caracterizar a las sociedades occidentales capitalistas en la segunda mitad del siglo XX. La elevación del nivel de vida permite el incremento de la demanda de productos elaborados para el consumo familiar e individual. Los medios de comunicación de masa instan a los individuos a incrementar su gasto.

SOMATEN: Cuerpo paramilitar o milicia compuesta por pequeños propietarios y burgueses, organizada para el mantenimiento del orden burgués y para la represión de la revueltas sociales. Serán importante los somatenes catalanes que actuarán en el primer tercio del siglo XIX. También reciben este nombre las antiguas milicias de los territorios forales.

SUFRAGIO CENSITARIO: Derecho a voto restringido basado en la posesión de bienes. Se da en los sistemas liberales del siglo XIX. Los partidos moderados eran partidarios de mayor restricción que los partidos progresistas.

SUFRAGIO UNIVERSAL: Derecho a voto que poseen todos los ciudadanos mayores de edad. El sufragio universal masculino aparece en España en la constitución de 1869 (La

Gloriosa) y posteriormente con Sagasta en 1890. El sufragio universal, incluyendo a las mujeres, se conseguirá en España durante la Segunda República (1933). La Constitución de 1978 reconoce el derecho universal de voto a todos los españoles mayores de 18 años.

T.-

TERCIOS: Unidad básica del arma de infantería en el ejército español durante la Edad Moderna. En esas unidades había piqueros (picas o lanzas largas), mosqueteros y arcabuceros. Contaban así mismo con una unidad de caballería de apoyo. Destacaron por su disciplina en el combate al mezclar veteranos con novatos.

TRATADO: Pacto entre naciones o tendencias políticas con el que se trata de finalizar un conflicto o desacuerdo.

TRIPLE ALIANZA: Acuerdo defensivo firmado en 1882 por el imperio alemán, el imperio austro-húngaro e Italia. Renovable cada cinco años. El inspirador fue Otto von Bismark. Las tres potencias se comprometen a respetar sus áreas de influencia y de expansión. Prometen ayudarse mutuamente en caso de conflicto armado con Francia. Será la base de uno de los dos bloques de la Iª Guerra Mundial conocido como "las potencias centrales", aunque al estallar la guerra Italia se declarará neutral y posteriormente entrará con los aliados de la Triple Entente.

TRIPLE ENTENTE: Compromiso alcanzado en 1907 por Gran Bretaña, Francia y Rusia con el fin de oponerse a la Triple Alianza y obtener garantías de apoyo militar en el supuesto enfrentamiento con Alemania. La búsqueda del equilibrio de fuerzas que persiguen estas alianzas militares va a terminar provocando una tensión antagónica en las relaciones de los países implicados que desembocará en una guerra general cuando surja un pretexto (el asesinato del Archiduque Francisco en Sarajevo en Junio de 1914) y se iniciará la I Guerra Mundial (1914-1918).

U.-

UNIÓN DE ARMAS: Sistema de contribución que diseñó el Conde-Duque de Olivares (1626), que pretendía que todos los reinos de la Monarquía española (Aragón, Portugal), contribuyesen a las cargas financieras y de hombres que soportaba el Reino de Castilla. Originará las sublevaciones de Portugal, Cataluña, Aragón, Andalucía. Fracasó.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.): Sindicato socialista fundado por Pablo Iglesias en 1888. Tendrá su mayor expansión y protagonismo político en la primera mitad del siglo XX.

UNION LIBERAL: Agrupación política surgida en el Bienio Progresista (1854-1856) que ocupaba responsabilidades de gobierno en el reinado de Isabel II. De ideología liberal-conservadora y posición centrista frente a moderados y progresistas. El General O'Donnell es su líder indiscutible. A partir de 1866 los unionistas participarán en la conspiración formada para derrocar a Isabel II.

UNION PATRIOTICA: Agrupación cívica de apoyo a la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). De ideología conservadora y corporativista (su lema: "Patria, Religión y Monarquía"), fue creada en un principio como alternativa a los partidos políticos

parlamentarios, pero fracasó como organismo para la movilización de las masas a favor del régimen militar.

USATGES: Recopilación del derecho de la ciudad de Barcelona elaborado en el siglo XI que acabará extendiéndose a toda Cataluña, Baleares y Cerdeña. Regulaba tanto los asuntos públicos (instituciones, elecciones...) como privados. Algunos restos del derecho privado y familiar siguen estando vigentes.

V.-

VALIDO O PRIVADO: Personaje en el que el rey delegaba las funciones de gobierno. Es propio de los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV, Carlos II). Los validos más importantes fueron el Duque de Lerma (Felipe III) y el Conde-Duque de Olivares con Felipe IV.

VERGARA, CONVENIO DE: Acuerdo firmado en 1839 por el General Espartero y el Jefe carlista Maroto, a través de un famoso abrazo que pone fin a la primera guerra carlista. A cambio de la entrega de las armas y la sumisión de los carlistas a la Monarquía Constitucional se garantiza la pervivencia de los fueros en las provincias vascas.

VIGA (o BIGA): Facción que participó en la crisis civil de la ciudad de Barcelona en los siglos XIV y XV. Estaba integrada por los sectores económicos más poderosos y defendían una oligarquía cerrada en el gobierno de la ciudad y una política de libertad de comercio que favorecía a los grandes comerciantes. Fernando "El Católico" terminó con el conflicto con la insaculación de los cargos.

VIRREY: Alto magistrado que gobierna un reino durante la ausencia del rey y en su nombre. Cuando los Reyes Católicos no estaban en uno de sus reinos, nombraban a un gobernador supremo y representante personal suyo en el mismo. Tenía amplios poderes ejecutivos y judiciales. La mayoría de los virreyes pertenecieron a la alta nobleza, al clero y a la misma familia real. Este sistema de gobierno se extendió a América tras su conquista.

VIRREINATO: Cada una de las grandes unidades territoriales en que dividió la América hispana tras su conquista. Al frente del gobierno estaba un virrey nombrado por el monarca. En el siglo XVI había dos virreinos Nueva España (México y Centroamérica) y Nueva Castilla (Perú y toda Sudamérica). Posteriormente y en el siglo XVIII surgieron el Virreinato de Nueva Granada (Colombia y Venezuela) y el Virreinato del Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay). Los virreinos se dividen en Audiencias.